

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 30 de Junio del 2022, siendo las 10:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SRA. MELANIA MOYA PLAZA
 - SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES ONLINE
-
- SR. YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes:

1. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos “El Retamo” – Comuna de Talca. ID: 2295-46-LR22, financiada con recursos municipales.
2. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
3. Exposición Terminal de Buses Talca.
4. Exposición Proyecto El Trencito.

SR. ALCALDE

: Muy buenos días. En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy, 30 de junio. Es el acuerdo para aprobar la Licitación Pública denominada “Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos “El Retamo” – Comuna de Talca. ID: 2295-46-LR22, financiada con recursos municipales. Corresponde en esta oportunidad someter la votación dirimente de acuerdo a lo establecido en la ley.

SR. ALCALDE : Bien. Paula quería decir algo.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Si quería pedirle al secretario y ya lo habíamos hablado con algunos concejales poder adelantar los otros puntos de Tabla y dejar El Retamo al último.

SR. ALCALDE : Mire, este es un punto que es necesario, lo otro son exposiciones. Este es un punto que decide una licitación y ya sea el resultado, porque eso en libertad los concejales votan y tenemos que tomar otras acciones. Lo otras son exposiciones.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Pero el Concejo tiene la facultad para adoptar acuerdos y entiendo que hay acuerdos para poder correr los puntos de Tabla.

SR. ALCALDE : Pero el espíritu creo yo que debiese ser que se pudiese votar esto.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Va a estar en la misma Tabla. No estoy diciendo que no se vote, estoy diciendo que se corran los puntos.

SR. ALCALDE : ¿Y por qué no votarlo ahora mismo? ¿Cuál es la razón? Pero debiese haber una razón de fondo, creo yo, para tomar una decisión de ese tipo, pero que se fundamente. Yo estoy diciendo que esto tiene que resolverse porque es de suma urgencia, a favor o en contra hay que resolverlo. Yo no estoy diciendo lo contrario. Lo otro son exposiciones que no alteran el buen funcionamiento de la ciudad y de la municipalidad. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Alcalde, la moción de poder correr el punto en Tabla, primero, porque hay una modificación presupuestaria que está ultra estudiada, tuvimos comisión y todo y que queremos resolver rápido. Efectivamente hay dos exposiciones, pero son exposiciones informativas que nosotros pedimos porque ya tuvimos una reunión previa de trabajo con los funcionarios. Y tercero, por qué queremos dejar el punto del Retamo para el final, porque hay nuevos antecedentes. Por tanto, puede, al menos yo necesito poner a disposición una información que me llegó a mí ayer para poder discutir el punto y puede que eso se abre un poquito más la discusión y no solo se va a votar. Ese es el argumento.

SR. ALCALDE : Lo que pediría es que sí se tocara el punto. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : Sí. Lo que pasa es que de todas maneras hay que ceñirse a la ley. La ley expresamente señala que debe votarse. Lo único que hay que señalar, efectivamente en el reglamento se establece la posibilidad de poder modificar el orden de la Tabla, pero bajo ninguna circunstancia puede dejar de resolverse este tema en esta Sesión.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Alcalde, quiero aclarar que en ningún caso, porque esta transición está haciendo en vivo y hay un acta, en ningún caso nosotros estamos proponiendo que no se vote. Lo que estamos proponiendo es una modificación en el orden de la Tabla. Eso es lo que estamos proponiendo y entiendo que deberíamos votarlo.

SR. SECRETARIO : Quiero aclararle, concejala, que simplemente he hecho mención expresa a la ley. Por lo tanto, yo les pediría votar si están de acuerdo para cambiar el

punto de la Tabla, hay seis votos a favor. Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRA. DIGNA ROCO

: EXPONE





- 1.- Folio E201742, del 06.04.2022, Autorización de Contraloría.
- 2.- Folio E209370, del 02.05.2022, Autorización de Contraloría.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°2883 del 17.08.2021.
- 4.- Resolución Exenta N°3177 del 13.06.2022, Aprueba Convenio 31° llamado Programa Pavimentación Participativa.
- 5.- Correo electrónico de Jefa Finanzas DAEM, de fecha 08.06.2022.
- 6.- Ord. N°182 del 20.06.2022, de la Directora Comunal de Salud.
- 7.- Ord. N°098 del 20.06.2022, del Administrador del Cementerio Municipal.
- 8.- Ajustes presupuestarios (sueldos y seguros vehículos).

**PRESUPUESTO
MUNICIPAL**



1.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-01-001-000-000	(1)	(2)	PARA PERSONAS	3.000
22-02-001-000-000	(4)	(2)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10.000
22-02-001-000-000	(4)	(30)	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.300
22-02-002-000-000	(2)	(24)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000
22-02-002-000-000	(4)	(14)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4.000
22-02-002-000-000	(4)	(2)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20.000
22-02-002-000-000	(4)	(31)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-02-002-000-000	(4)	(31)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-02-002-000-000	(4)	(33)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3.000
22-02-002-000-000	(4)	(42)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2.000
22-02-002-000-000	(4)	(59)	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000
22-04-001-000-000	(1)	(11)	MATERIALES DE ORCINA	1.000
22-04-001-000-000	(2)	(25)	MATERIALES DE ORCINA	2.000
22-04-001-000-000	(2)	(8)	MATERIALES DE ORCINA	1.000
22-04-001-000-000	(4)	(28)	MATERIALES DE ORCINA	3.000
22-04-002-000-000	(4)	(59)	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2.000

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-004-000-000	(4)	(20)	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.500
22-04-005-000-000	(2)	(35)	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
22-04-005-000-000	(2)	(37)	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
22-04-005-000-000	(4)	(42)	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	2.000
22-04-007-000-000	(2)	(24)	MATER. Y UTILES DE ASEO	3.000
22-04-007-000-000	(2)	(37)	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.300
22-04-007-000-000	(4)	(42)	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.000
22-04-007-000-000	(4)	(45)	MATER. Y UTILES DE ASEO	1.442
22-04-009-000-000	(2)	(1)	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	700
22-04-009-000-000	(2)	(25)	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3.000
22-04-009-000-000	(2)	(8)	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1.000
22-04-010-000-000	(2)	(1)	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACJNMUEBLES	2.000
22-04-010-000-000	(2)	(14)	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACJNMUEBLES	2.600
22-04-010-000-000	(2)	(25)	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACJNMUEBLES	3.000
22-04-010-000-000	(2)	(32)	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACJNMUEBLES	1.000
22-04-011-000-000	(1)	(7)	REPUESTOS Y ACCES.PARA MANT.Y REPARACIONES VEHICULOS	10.000
22-04-012-000-000	(2)	(1)	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	4.000

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-012-000-000	(2)	(11)	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
22-04-012-000-000	(4)	(2)	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
22-04-012-000-000	(4)	(2)	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	10.000
22-04-013-000-000	(2)	(11)	EQUIPOS MENORES	1.000
22-04-013-000-000	(2)	(25)	EQUIPOS MENORES	4.000
22-04-013-000-000	(2)	(9)	EQUIPOS MENORES	1.300
22-04-013-000-000	(2)	(3)	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	2.300
22-04-999-000-000	(2)	(11)	OTROS	6.300
22-04-999-000-000	(2)	(11)	OTROS	2.000
22-04-999-000-000	(2)	(3)	OTROS	1.300
22-04-999-000-000	(2)	(9)	OTROS	3.000
22-06-002-002-000	(1)	(7)	MANTEN.Y REP.CAMIONES	26.000
22-06-003-000-000	(2)	(11)	MANT.Y REP.MAQUINAR.Y EQS. PRODUCCION	3.300
22-06-004-000-000	(2)	(5)	MANT.Y REP.OTRAS MAQUINAR.Y EQUIPOS	6.000
22-06-999-000-000	(1)	(4)	OTROS	1.000
22-07-001-000-000	(1)	(4)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-001-000-000	(2)	(25)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-001-000-000	(2)	(28)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-07-001-000-000	(2)	(35)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-001-000-000	(2)	(37)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3.000
22-07-001-000-000	(2)	(5)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	4.000
22-07-001-000-000	(3)	(1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500
22-07-001-000-000	(3)	(2)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.500
22-07-001-000-000	(3)	(3)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-001-000-000	(3)	(5)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
22-07-001-000-000	(4)	(14)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	2.000
22-07-001-000-000	(4)	(59)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-001-000-000	(4)	(59)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000
22-07-002-000-000	(1)	(2)	SERVICIOS DE IMPRESION	2.000
22-07-002-000-000	(2)	(25)	SERVICIOS DE IMPRESION	2.500
22-07-002-000-000	(2)	(5)	SERVICIOS DE IMPRESION	4.000
22-07-002-000-000	(3)	(1)	SERVICIOS DE IMPRESION	1.400
22-07-002-000-000	(3)	(2)	SERVICIOS DE IMPRESION	300
22-07-002-000-000	(3)	(4)	SERVICIOS DE IMPRESION	400
22-07-002-000-000	(3)	(5)	SERVICIOS DE IMPRESION	5.000

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-07-002-000-000	(4)	(31)	SERVICIOS DE IMPRESION	1.500
22-07-002-000-000	(4)	(59)	SERVICIOS DE IMPRESION	500
22-07-003-000-000	(3)	(1)	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	800
22-07-999-000-000	(4)	(31)	OTROS	3.000
22-09-001-000-000	(1)	(1)	ARRIENDO TERRENO PERSA RODOVIARIO	18.000
22-09-002-039-000	(4)	(59)	ARR-OF,CASA DE LA JUVENTUD	2.500
22-09-003-005-000	(4)	(40)	ARR.VEHICULOS SIN CHOFER	1.000
22-09-003-000-000	(2)	(9)	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	3.000
22-09-003-000-000	(4)	(37)	ARR.DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000
22-09-999-000-000	(1)	(11)	OTROS	1.000
22-09-999-000-000	(3)	(2)	OTROS	1.500
22-11-001-001-000	(1)	(1)	CONTRATAION DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	7.000
22-11-002-000-000	(1)	(11)	CURSOS DE CAPACITACION	4.000
22-11-999-000-000	(1)	(1)	OTROS	5.000
22-11-999-000-000	(2)	(21)	OTROS	1.500
22-12-002-000-000	(4)	(40)	GASTOS MENORES	500

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-12-003-000-000	(3)	(1)	GTOS DE REPRESENT, PROTOC. Y CEREMONIAL	954
22-12-003-000-000	(3)	(3)	GTOS DE REPRESENT, PROTOC. Y CEREMONIAL	3.000
22-12-003-000-000	(3)	(4)	GTOS DE REPRESENT, PROTOC. Y CEREMONIAL	900
26-01-000-000-000	(1)	(1)	DEVOLUCIONES	20.000
29-01-999-000-000	(2)	(32)	ADQ. TERRENOS POR DISTRIBUIR	2.734
29-04-000-000-000	(1)	(4)	MOBIUARIO Y OTROS	2.500
29-04-000-000-000	(2)	(28)	MOBIUARIO Y OTROS	3.000
29-04-000-000-000	(3)	(5)	MOBIUARIO Y OTROS	3.000
29-04-000-000-000	(4)	(32)	MOBIUARIO Y OTROS	2.700
29-05-001-000-000	(3)	(5)	MAQS.Y EQUIPOS DE ORCINA	5.000
29-05-001-000-000	(4)	(14)	MAQS.Y EQUIPOS DE ORCINA	3.000
29-05-002-000-000	(2)	(2)	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5.000
29-05-002-000-000	(4)	(37)	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	1.000
29-05-999-000-000	(1)	(4)	OTRAS	1.000
29-05-999-000-000	(2)	(10)	OTRAS	5.500
29-05-999-000-000	(2)	(10)	OTRAS	5.000

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
29-05-999-000-000	(2)	(28)	OTRAS	2.000
29-05-999-000-000	(4)	(2)	OTRAS	4.000
29-06-001-000-000	(2)	(25)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11.000
29-06-001-000-000	(2)	(35)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5.000
29-06-001-000-000	(4)	(32)	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.000
29-07-001-000-000	(4)	(39)	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000
31-02-005-225-000	(1)	(1)	EQUIPAM-PROY.RN.EXT.AP.MUNICIPAL	500
TOTAL				373.730

1.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-03-004-001-000	(2)	(21)	SUELDOS	130.000
22-10-002-002-000	(1)	(7)	SEGUROS DE VEHICULOS	26.000
33-03-001-001-000	(1)	(1)	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	4.498
34-07-002-000-000	(1)	(1)	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	23
34-07-002-000-000	(1)	(14)	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	17.312
34-07-002-000-000	(1)	(7)	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	190
34-07-002-000-000	(2)	(30)	DEUDA FLOTANTE BS.Y SERV.CONS.	189.418
34-07-999-049-000	(1)	(1)	ESTUDIO PRE INV.PROY.DE DISTINTOS SECTORES	6.289
TOTAL				373.730

**PRESUPUESTO DE
EDUCACIÓN**



1.- AJUSTE DE INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01-004-000-000	APORTE PARA COMBUSTIBLE	4.500
08-01-002-000-000	RECUPERACIÓN ART. 12 LEY 18.196 Y LEY 19.117 ART. UNICO	266.397
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	213.850
TOTAL		486.747

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	164.596
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5.890
22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	171.497
22-03-007-000-000	ACCESO A INTERNET	217.703
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30.751
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	50.245
TOTAL (a)		640.682

1.- AJUSTE DE INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL...(continuación)



SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	153.935
TOTAL (b)		153.935

TOTAL (a - b)		486.747
----------------------	--	----------------

PRESUPUESTO DE SALUD



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-005	CONVENIO FONDO FARMACIA 2022	463.269
05-03-006-001-007	CONVENIO SEMBRANDO SONRISAS 2022	38.539
05-03-006-001-008	CONVENIO GES ODONTOLÓGICO 2022	149.382
05-03-006-001-009	CONVENIO SENAME 2022	90.254
05-03-006-001-010	CONVENIO EUGE VIDA SANA 2022	60.951
05-03-006-001-011	CONVENIO SAPU CORTO 2022	299.887
05-03-006-001-013	CONVENIO URGENCIA RURAL SUR 2022	29.041
05-03-006-001-014	CONVENIO ODONTOLÓGICO INTEGRAL 2022	330.013
05-03-006-001-015	CONVENIO ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL 2022	128.631
05-03-006-001-016	CONVENIO CAPACITACIÓN UNIVERSAL 2022	26.860
05-03-006-001-017	CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2022	187.438
05-03-006-001-019	CONVENIO SAR 2022	1.385.090
05-03-006-001-018	CONVENIO SENDA 2021	13.349
05-03-006-001-021	CONVENIO SALUD MENTAL 2022	24.044
05-03-006-001-022	CONVENIO MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES 2022	197.082
05-03-006-001-023	CONVENIO MEJORAMIENTO ACCESO ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2022	236.040
05-03-006-001-024	CONVENIO MIGRANTES 2022	7.753
05-03-006-001-025	CONVENIO RESOLUTIVIDAD 2022	436.083
05-03-006-001-026	CONVENIO SENDA 2022	77.664
05-03-006-001-027	CONVENIO CECOSF 2022	226.689

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL ...(continuación)



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-028	CONVENIO SAPU AVANZADO 2022	299.167
05-03-006-001-029	CONVENIO REHABILITACIÓN INTEGRAL 2022	66.179
05-03-006-001-030	CONVENIO DIR 2022	45.767
05-03-006-001-032	CONVENIO ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES 2022	26.287
05-03-006-001-033	CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS 2022	255.127
05-03-006-001-040	CONVENIO TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO 2022	69.827
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	56.500
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	20.000
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	800.000
TOTAL		6.266.915

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	587.938
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	526.162
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3.435.411
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	350
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL...(continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	1.175.798
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	43.382
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.700
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	365.435
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	32.771
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	20.195
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	25.773
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.100
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2.000
TOTAL		6.266.915

2.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	6.537
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	43.340
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE.	7.771
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	900
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	390
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1.450
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1.702
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.987
TOTAL		66.077

2.- TRASPASO EN GASTOS...(continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	7.174
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	10.515
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	25.075
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.162
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13.099
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	5.102
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	300
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	2.148
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.300
TOTAL		66.077

PRESUPUESTO DE CEMENTERIO



1.- AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-001	BONO ESCOLARIDAD	1.100
05-03-007-999-002	BONO ADIC. A BONO ESCOLARIDAD	400
06-01-001-000-000	ARRENDOS DE NICHOS ADULTOS Y PARVULOS	25.000
06-01-002-000-000	ARRENDO TERRENO ADULTO Y PARVULO	20.000
07-02-003-000-000	DERECHOS DE CONSTR.Y OBRAS VARIAS	25.000
07-02-007-000-000	DERECHOS DE TRANSFERENCIAS	5.000
08-99-999-001-000	ING.POR UTILIZACION DE ELECTRICIDAD POR TERCEROS	2.500
10-01-000-000-000	TERRENOS	70.000
TOTAL		149.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	5.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS	10.000
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	2.000
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	2.500
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	12.500
22-05-002-000-000	AGUA	5.000

1.- AJUSTE DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL...(continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
23-01-004-000-000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	30.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	11.000
29-03-000-000-000	VEHICULOS	20.000
31-02-004-020-000	CONT. PABELLON NICHOS RESTOS 3° PATIO	25.000
31-02-004-021-000	CONSTRUCCION GALPON CAJA ACORIO	5.000
31-02-004-030-000	PABELLON 17 BOVEDAS CONTINUAS	20.000
TOTAL		149.000

SR. ALCALDE : Alguna consulta. Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si, mi pregunta tenía que ver con Educación, el internet, porque había una diferencia que pagar ahora. Y mi pregunta iba en función de qué es lo que estamos pagando. Porque nosotros el año pasado antes de discutir el presupuesto aprobamos una licitación de Internet, entonces quiero saber cuánto es lo que contemplaba la licitación, hasta cuándo y cuáles son los meses que ahora estamos pagando. Porque entiendo que no se calculó en el presupuesto.

SRA. DIGNA ROCO : Fue una renovación que se hizo del presupuesto y tenía fecha ahora en enero y el pago era contra recepción, por eso que se pagó ahora este año.

SRA. PAOLA RIQUELME : Buenos días, señor alcalde, señores concejales y concejales. Ayer, cuando hicimos la presentación en relación al aumento de gasto por concepto de Internet, en su momento no quedó claro el por qué estábamos aumentando esa cantidad. El año pasado, en el mes de marzo, se realizó una licitación de 5 mil datos de Internet y BAM para los alumnos que realizaban clases remotas. Esta licitación se realizó por cinco meses y con una renovación de cinco meses más. Y la segunda renovación contemplaba hasta el mes enero del 2022. Por tanto, los 200 millones de esa licitación no pudieron ser incorporados al presupuesto 2022 y este año lo aumentamos por la cantidad. A eso se refería. La primera licitación se canceló durante el 2021, pero la renovación de esas dos licitaciones por las BAM y por el Internet se canceló este año. Por eso no vimos afectado el presupuesto en la cantidad. Y aparte que el servicio nosotros lo cancelamos una vez que se terminó la prestación, ósea se terminó en enero y en febrero se canceló la factura. Por eso es que no afectó el presupuesto del 2022.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, alcalde. Bueno, primero que todo, saludar a los colegas, a las funcionarias y a los vecinos y vecinas que hoy día nos están siguiendo la transmisión virtual. Mi pregunta, pero más allá que pregunta porque ayer en la comisión lo pudimos consultar, pero me gustaría que quedara hoy día como observación en acta, alcalde. Con respecto al presupuesto municipal, lo que indica el tema de la deuda flotante, se suplementan gastos y eso por lo que comentaban son facturas que no se contabilizaron, las cuales hoy día están saliendo ahí, que se aumenta el gasto de la deuda flotante. Entonces, por favor, que Digna pueda nuevamente argumentar y decir el por qué los motivos y con los respaldos respectivos que todos tenemos los concejales en nuestros antecedentes de modificación para que quede en acta, y bajo eso también dejar la observación de que se resguarde, independiente de que hay factores más externos que internos, resguardar que los internos no generen ese tipo de situaciones, porque efectivamente nos traen complicaciones en la discusión presupuestaria.

SRA. DIGNA ROCO : Con respecto a la deuda flotante, los documentos que se respaldan van las autorizaciones de Contraloría. Estas son varias facturas que no llegaron a diciembre del 2021 y llegaron después. Por tanto, la Contraloría solicita que para incorporarlo se le tiene que autorizar. Entonces, Finanzas envía un documento explicando los motivos que pasó con cada una de ellas y ya contamos con las autorizaciones de Contraloría para el Registro. Eso básicamente, y ahí hay varias, como pueden ver ustedes. Y como llegaron tarde no quedaron registradas, esa es la principal razón.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, eso es normal. Eso demuestra que el déficit municipal, era mayor. Nada más.

SR. ALCALDE : No, ese es flujo contable. El déficit era flujo efectivo. De hecho, está bajando considerablemente. Eso es contable, Juan Carlos. No es flujo efectivo. Son

dos cosas distintas. Cuando uno habla de déficit, habla de flujo efectivo, de recursos. Desde el punto de vista contable, claro, la deuda flotante fue mayor el año anterior. Eso sí.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es que en el fondo, esa factura llegó después o estaba en el escritorio y se nos despáelo.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Apruebo, señor alcalde, la modificación.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Ervin

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo. Y me alegro que todos aprobemos.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, señor alcalde. Contarle a la gente que ayer tuvimos una reunión y se nos explicó y pudimos conocer en detalle lo que era esta modificación presupuestaria, está claro todo y apruebo.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Agradecer la exposición también la disposición de los funcionarios en materia de comisión de ayer, efectivamente, pudimos hacer todas las preguntas, así que apruebo.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, ayer en la reunión de comisión de Finanzas quedó bastante claro. Solamente teníamos la duda de Internet, así que apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo alcalde.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo.

SR. ALCALDE : Apruebo, don Yamil.

ACUERDO N°0114	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por el señor Alcalde y los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Modificación Presupuestaria.
---------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número tres es la exposición sobre el Terminal de Buses.

SR. NICOLAS DEUS : Expone lo siguiente.



CONCESIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN, DEL NUEVO TERMINAL DE BUSES DE TALCA, Y CONCESIÓN Y REMODELACIÓN DEL ACTUAL RECINTO TERMINAL DE BUSES MUNICIPAL, ID 2295-28- LR18

Concesión: administración a particulares o empresas el derecho para explotar alguno de sus bienes o servicios durante un tiempo determinado.



Obligaciones de la empresa adjudicataria: (Ratificada dentro del Contrato de Concesión del 14 de junio de 2018)

1. Remodelación del Terminal de Buses Lorenza Varoli G.
2. Ampliación del Persa Rodoviario
3. Construcción y Explotación del Nuevo Terminal de Buses de Talca
4. Pago Mensual de Derechos de Concesión a la Municipalidad de Talca
5. Pago de las Contribuciones de Bienes Raíces que afectan todos los roles del inmueble

Obligaciones de la naturaleza del contrato de concesión para Municipalidad.

1. Exigir el cumplimiento de la ejecución de las obras en base a los términos de referencia, bases administrativas demás documentos pertinentes
2. Exigir el pago de los derechos de concesión

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Expone lo siguiente.



L TRABAJO CORRESPONDIENTES A PROGRAMA MÍNIMO DE REMODELACIÓN

PINTURAS:

Se pintaron parte de los revestimientos interiores y exteriores:

- Pintura de muros y tabiques
- Pintura de Estructuras metálicas
- Pintura de pasos peatonales, señaléticas horizontales y soleras



TECHUMBRE

Se contempló el cambio de la cubierta del recinto que no había sido reemplazada en los últimos 5 años

- Eliminación techumbre de asbesto cemento, bajo toda la normativa y exigencias ambientales consideradas para tal efecto
- Tratamiento de mantención y mejoramientos a vigas metálicas existentes.
- Instalación de nueva cubierta de planchas de Zinc CN4 de 4 mm de espesor, pre pintadas (colores gris y rojo)
- Contempló una lámina inferior anti condensado
- Instalación de bajadas de aguas lluvias y canaletas, junto a detalles de terminación en hojalatería idónea
- Se contempla la implementación de una plancha traslúcida, en sector interurbano



MOBILIARIO URBANO

Se consideró el remplazo de mobiliario existente, e implementación, donde no existía, por mobiliario anti vandélico.

Escaños: en andenes inter urbanos

Papeleros. En sector andenes inter urbanos, rural y diversas áreas del recinto



ILUMINACIÓN

Se implementó un sistema de bajo consumo, tipo LED, en todos los recintos donde no existen este tipo de luminarias, tanto en áreas exteriores (del tipo anti vandélicas) e interiores del terminal, incluyendo zonas de losas de operación.

Se instalaron:

- focos LED modelo UFO de 11.000 lúmenes de 100 watts.
- implementación luminaria vial con luminarias de 9.000 lúmenes de 60 watts.

SEÑALETICAS

Se incorporó un sistema de señaléticas e información en los principales recintos del terminal, contemplando:

- Circulación peatonal y vías de escape
- Identificación de accesos
- Indicación de zonas de restricción
- Indicación de zonas seguras





Talca
Ilustre Municipalidad

SISTEMA DE ALTOPARLANTES

Se implementó, un nuevo sistema de altoparlantes, que permitió transmitir adecuada y claramente, la información requerida tanto, por empresas de buses, como de usuarios

- Sistema de sonido BAFFLE SKP de 70 a 100 volt y diferenciados por diferentes mesas de audio, implementados en todo el recinto terminal.



SISTEMAS DE SEGURIDAD

Se instalaron cámaras de vigilancia en sectores estratégicos del terminal, interiores y exteriores, tales como;

- Accesos
- Boleterías
- Salas de espera
- Locales comerciales

Se implementaron 30 cámaras de seguridad de alto estándar, en todo el interior del terminal

- Una cámara, ubicada en el hall central, con grabación en 360° simultáneamente
- Dos de estas cámaras son de modo PTZ, con enfoque a puntos estratégicos
- 6 cámaras en el contorno del terminal



Talca
Ilustre Municipalidad

RED ELÉCTRICA

Se realizó una mantención en los puntos intervenidos, ductos de iluminación led, ductos para cámaras de seguridad, mantención de tableros eléctricos de control, organización de la red eléctrica de los medidores a tableros.

SECTORES INTERVENIDOS:

- Andenes inter urbanos del 1 al 10
- Andenes inter urbanos del 11 al 30
- Andenes Rurales del 31 al 39
- Vegueta
- Tableros eléctricos

OFICINA INFORMACIÓN

Este se encuentre en el sector medio (entre edificio central y vegueta), donde está el control y monitoreo de cámaras de seguridad, contando con las cámaras, teléfono de informaciones. Sistema de buses (para ver horarios próximos) libro de reclamos.



SISTEMA DE ACCESO DE BUSES

Se agregaron mejoras al sistema existente, con respecto al control de acceso en el ingreso, mejorando sistema de control de acceso de buses

- Accesos hacia patios rurales e inter urbanos
- Salidas desde los patios inter urbanos del 1 al 10



1. PROGRAMA COMPLEMENTARIO DE REMODELACIÓN

PAVIMENTACIÓN

Se repararon partes de los pavimentos, correspondientes a las losas de operación, andenes y parte de los pavimentos de espacios de circulación y esperas exteriores principalmente, de edificio.

También se realizaron mejoras a las aceras del exterior, por calle 12 Oriente.



VIALIDAD

De acuerdo a lo señalado en el punto 3.5.2., programas complementarios de remodelación, se realizó un Estudio de Mejoras a la Vialidad de Acceso y Vialidad Interior del Terminal, denominado "Señalética y Vialidad Interior de la Remodelación del Terminal Lorenza Varolí, Talca", mejorando en parte, la vialidad de los accesos, como también, vialidad interior del propio terminal, incorporando nuevas señaléticas y organización general del recinto.

Se determinaron accesos y salidas de buses diferenciados, concentrándose los buses rurales, en el sector sur del recinto, y los interurbanos, en la parte norte del terminal, sin conexión interior de losas, lo que lo hace más seguro.



OFICINA DE VENTA DE PASAJES



Solo se ejecutó nuevo acceso, correspondiente a calle 12 norte. Frente a este nuevo acceso, se construyeron nuevas boleterías.

El hall de acceso original y sector de boleterías, no presenta variaciones ni intervenciones. Cabe destacar, que ese recinto, debía ser totalmente intervenido, dejando incluso doble altura, con las oficinas y corredores del segundo piso, abiertos hacia hall central.



Este recinto no presenta mejoras, debido a que se priorizó la escasa mano de obra, para la construcción del Persa Terminal, debido al problema social que dicho persona significa.



AREAS DE ESPERA

Hall de Acceso:

Tal como se señala en párrafo anterior, **no presenta intervenciones**

Andenes:

Se ejecutaron las adaptaciones de los andenes existentes, cambiando las orientaciones de estacionamientos de buses, para hacerlas más expeditas y de acuerdo a las actuales exigencias. Lo anterior se realizó, tanto en el sector inter urbano, como en el rural.

Se incorporaron señaléticas, nuevas bancas y señalética, fuera del cambio de luminarias descrito en punto respectivo.

Nuevo acceso peatonal por calle 13 Oriente





BAÑOS PUBLICOS

A la fecha de este informe, no hay avance en la remodelación de los baños públicos del recinto. Lo anterior, se debe a las acciones judiciales tomadas por los propios concesionarios de los baños públicos existente a la fecha de entregar en concesión el terminal.

RESTAURANTE



Se habilitó recinto para restaurante, ubicado al costado sur del nuevo acceso 12 Oriente. Si bien el lugar se encuentra terminado, **no se ha usado como restaurante**, pero cabe mencionar, que ha servido como vacunatorio y central de exámenes PCR, ocupado por la Seremi de Salud del Maule, por situación Pandemia



SISTEMA DE ACOPIO DE BASURA



Al igual que lo anterior, no hay avance en el nuevo recinto destinado a acopio de basura.

Lo anterior se debe a que este está proyectado en el actual baño rural, el que se encuentra tomado por un particular.

A la fecha, sigue mismo lugar de acopio, con todos los problemas sanitarios que ello implica, más una pésima imagen hacia el exterior del recinto

CUSTODIA

Se habilitó lugar destinado a custodia

La custodia planificaba, estaba emplazada según proyecto, en hall principal de boleterías. No existe en dicho lugar.

Lo anterior, debido a la misma problemática de acciones judiciales interpuestas por copropietarios.





BAÑOS PERSONAL

Se habilitaron baños de personal completos tanto para barones como para damas, ubicados en segundo piso del recinto principal. Cabe destacar, que dichos baños no corresponden al proyecto original, los cuales los consideraban en otra ubicación (módulo aledaño a Veguita). Por motivos de acciones judiciales entabladas por los copropietarios del Terminal, no se pudo intervenir, donde inicialmente estaban considerados.

OFICINAS ADMINISTRATIVAS



Se habilitaron solo una parte menor de oficinas administrativas en segundo piso del edificio.

Dicha habilitación, no corresponde a lo establecido en proyecto original, autorizado por la Dirección de Obras.

Se encuentran pendientes la gran mayoría de las oficinas proyectadas en segundo piso debido a que se priorizó la escasa mano de obra, para la construcción del Persa Terminal, debido al problema social que dicho persona significa.



CASINO Y COCINA PARA EMPLEADOS

Estos se encuentran ubicados en el 2º piso donde se encuentran las oficinas administrativas, baños, comedores, vestidores, en ubicaciones diferentes a las inicialmente aprobadas.

El cambio en la construcción de este apartado se presentó en la solicitud de modificación a obras.

HABILITACION ACCESO Y LOCAL COMERCIAL SECTOR RURAL

Se encuentra habilitado acceso por calle 13 Oriente esquina 3 Sur, más la habilitación de local comercial en la misma ubicación.



FACHADA 2 SUR

Por calle 2 Sur, no existe ninguna intervención, y su fachada se mantiene sin intervenciones.

Cabe recordar que por motivos de causas judiciales entabladas por copropietarios del Terminal, no se puede intervenir.





SEGUNDO NIVEL

Cabe destacar, que las obras del segundo nivel se encuentran con un avance más lento, debido a que se priorizó la escasa mano de obra, para la construcción del Persa Terminal, debido al problema social que dicho persona significa. Si bien se hicieron varias modificaciones, estas fueron ingresadas a la Dirección de Obras para su aprobación.



I. AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PERSA RODOVIARIO

Este proyecto, consideró, la demolición de Persa existente, sector Sur de persas calle 12 Oriente, y la construcción de un nuevo edificio que albergara dos agrupaciones sindicales:

La inversión original, fue de 15.000 UF, la cual, fue aumentada a 23.401 UF.

De esta inversión, el municipio debe devolver 15.901 UF del valor, en cuotas mensuales, devengadas de las mensualidades que el concesionario debe entregar al municipio. (250 UF menos por cuota, hasta marzo de 2025.)

El proyecto contempló.

- Habilitación de 50 locales, correspondiente al Persa "Tendales"
- Habilitación de 30 locales, correspondiente al "Persa Artesanal"
- Dos baterías de baños públicos, (damas y varones)
- 4 cocinerías (más habilitación de una quinta cocinería existente en el lugar)
- Patio de comidas comunes
- Sala de reuniones y uso múltiple
- Oficinas administrativas
- Bodega
- 3 accesos a calle 12 Oriente.





AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN PERSA RODOVIARIO



El recinto corresponde a la habilitación de un edificio de estructura y revestimiento metálicos, con divisiones de locales en paneles de placas de madera y estructura metalcom. Los locales incluyen cerramientos de cortinas metálicas y cerraduras.

El piso se consideró en hormigón afinado.

Contempla iluminación natural cenital, más iluminación artificial de alta eficiencia, (iluminación Led)

Las cocinerías contemplan cerramientos, instalaciones para conexión de gas, iluminación y campanas de extracción de aire.

El recinto en general, contemplan ventilaciones superiores en base a celosías metálicas.





Los accesos en primera instancia no se contemplaban cerrados (sin cubierta), por lo cual, fueron considerados posteriormente, cubiertas de policarbonato, de manera de mantener la luz natural de cada uno de ellos.

Contempla instalaciones eléctricas, generales, con medidores individuales para cada local.

El recinto se encuentra terminado, con algunas observaciones pendientes, sin resolver q la fecha de este informe.

Para poder construir el edificio mencionado, se habilitó un terreno cercano, ubicado en calle 12 Oriente, esquina 3 ½ Sur, lugar que funcionó hasta mayo de este año.



ANTES Y DESPUÉS



SR. MIGUEL MUÑOZ : Expone lo siguiente.



Talca
Ilustre Municipalidad

ANTES Y DESPUÉS

PAVIMENTACIÓN Y ACCESOS INTERURBANO

Situación inicial



Intervención



Talca
Ilustre Municipalidad

PAVIMENTACIÓN

Situación inicial



Situación actual



Talca
Ilustre Municipalidad

Intervención losas y pavimentos





ACCESOS

Situación inicial



Intervención



Situación Actual



ACCESOS

Situación inicial



Intervención





Situación actualmente



Situación actual



TECHUMBRE E ILUMUNACIÓN

Situación Inicial



Techumbre Actual



Iluminación Actual





OFICINAS DE VENTA DE PASAJES

Situación inicial



Situación actual



LOCALES COMERCIALES

Situación inicial



Situación actual



Situación inicial



Situación actual





OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Situación inicial



Situación actual



Situación inicial



Situación Actual



Situación inicial



Situación Actual



SR. NICOLAS DEUS

: Expone lo siguiente.



Talca
Ilustre Municipalidad

III. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN NUEVO TERMINAL DE BUSES.-

De acuerdo a lo establecido en la licitación del Terminal de Buses, el Concesionario, debía realizar el diseño y construcción del nuevo edificio, en el terreno destinado para tal efecto, ubicado en el sector el Tabaco, (Av. Piduco Sur, y 14 Oriente)

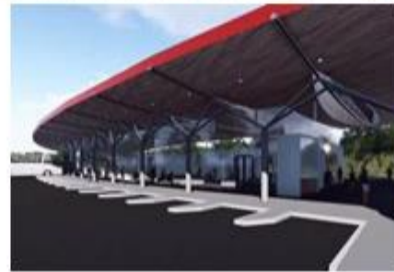
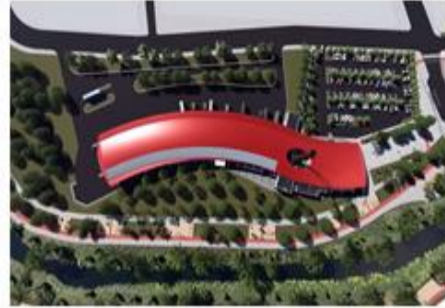
El cronograma aplicable -según las bases- es el siguiente:

1.- Presentación de un estudio vial presentado en la oferta. (punto 2.4.1 de los términos de referencia)

Estudio presentado a conformidad de la comisión en la época pertinente. CUMPLIDO

2.- El Oferente deberá elaborar un anteproyecto de arquitectura, el cual deberá ser aprobado por la comisión revisora y presentado en la oferta. (punto 2.4.2 de los términos de referencia)

En esta etapa, la concesionaria presentó el anteproyecto en comento y con fecha 16 de octubre de 2018, se dicta el decreto Alcaldicio número 3892, el cual, aprueba el anteproyecto de la construcción del nuevo terminal de buses. CUMPLIDO



Talca
Ilustre Municipalidad

3.- Una vez decretada el Acta de Aprobación de Anteproyecto, el Adjudicado deberá desarrollar el proyecto de arquitectura y especialidades, y obtener su aprobación por todos los servicios involucrados y que le sean pertinentes el proyecto, finalizando con el respectivo Permiso de Edificación ante la Dirección de Obras Municipales y presentar el proyecto definitivo. (punto 2.4.3 de los términos de referencia).

A la fecha, la concesionaria aun no presenta un proyecto definitivo. SUSPENDIDO.

PLAZO ORIGINAL: Para el cumplimiento de la presente etapa, la concesionaria disponía de 18 meses para la presentación y obtención de los permisos correspondientes contados desde la aprobación del anteproyecto - Conforme da cuenta el punto 2.4.3.4 de los términos de referencia, la cláusula tercera del contrato de concesión y punto N.º 3 del decreto número 2174 de fecha 25 de mayo de 2018-

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN: Con fecha 30 de enero de 2020, la concesionaria del referido terminal, informa el congelamiento de plazo en razón de haberse ingresado en plataforma del servicio de evaluación de impacto ambiental (SEA) a fin de determinar si el proyecto "nuevo terminal de buses de Talca" requiere o no de SEA (solicitud ingresada con fecha 27 de marzo de 2020).

A raíz de lo expuesto, con fecha 24 de abril de 2020, se dictó el Decreto Alcaldicio N.º 1578, mediante el cual, se decreta el congelamiento por 119 días. Sin perjuicio de lo expuesto, en igual instrumento, se otorgó a la concesionaria, un aumento de plazo de 180 días atendiendo a la emergencia sanitaria.





Talca
Ilustre Municipalidad

La concesionaria mediante oficio 01-01/2021 de fecha 15 de enero de 2021, informa a nuestra Municipalidad que existían nuevos antecedentes sobre la **cuota inundabilidad del terreno** del sector el tabaco, motivo por lo cual, solicitan se pronuncie la Dirección de Obras Hidráulicas respecto de actualizar el pronunciamiento realizado en oficio N.º 1456 de fecha 20 de julio de 2016, respecto del riesgo de inundabilidad del citado terreno.

De esta forma, invocan nuevamente del inciso tercero del punto 2.4.3.1 de los términos de referencia del proyecto en comento a fin de congelar los plazos. *"cada vez que se presente un estudio o ingrese a algún organismo o servicio público para revisión, se generara un congelamiento del plazo mientras la evaluación este en tramitación, con el objeto de no considerar estos tiempos dentro del plazo de 18 meses definidos para el diseño."*

En la actualidad, el plazo de ejecución de la obra se encuentra suspendido, con ocasión de la remisión del decreto Alcaldicio N.º 182 de fecha 8 de febrero de 2021, por medio del cual en relación al punto 2.4.3.1 de los términos de referencia, se consulta a la DOH sobre la cuota de inundabilidad del Terminal.

Con fecha 9 de mayo, se solicita nuevamente pronunciamiento a la DOH.

4.- Construcción del proyecto definitivo, en base al proyecto definitivo aprobado.

La presente etapa, no puede ser ejecutada, por encontrarse pendiente el cumplimiento de la etapa anterior. PENDIENTE.

PLAZO ORIGINAL: 24 meses contabilizado desde el día de la obtención del Permiso de Edificación en la Dirección de Obras Municipales y se extenderá hasta la Recepción Definitiva Total de las obras por parte de la Dirección de Obras Municipales para la construcción del proyecto y la entrada en operación del NUEVO terminal de buses.



Talca
Ilustre Municipalidad

IV.- PAGO MENSUAL DE DERECHOS DE CONCESIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA

La concesionaria se encuentra al día en el pago de las mensualidades, según consta de certificado N.º 350 de mayo de 2022 emitido por la dirección de rentas y patentes comerciales.

A la fecha, el pago de derechos por concesión, representa un ingreso (hasta 25 de abril de 2022) de **\$ 521.901.979.**

A lo anterior, se suman 4.500 UF que corresponde a descuentos por inversiones en el recinto Persa Terminal, al día de la fecha de este informe, serían **\$140.250.000.**

I. PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES DE BIENES RAÍCES QUE AFECTAN TODOS LOS ROLES DEL INMUEBLE

La concesionaria a dado pleno cumplimiento a la presente obligación, representando un ahorro para la Municipalidad de **\$20.192.057** hasta el año 2021.



CONCLUSIONES

I.- DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO- JURIDICO

1. Respecto de la Remodelación del Terminal de Buses Lorenza Varoli G.

- a) En la actualidad se encuentra en estado de cumplimiento tardío, por cuanto, no existe cesación total en la ejecución de las obras, en lo relacionado, la concesionaria aun se encuentra en proceso de construcción de las obras complementarias.
- b) El retraso en la ejecución de las obras, no es causal de termino de la concesión, solo da derecho a la interposición de multas.
- c) No ha existido cese en el servicio de terminal de buses, ni aun, en plena pandemia.
- d) Conforme se constata de dictámenes N°S 3610 de 17 de marzo de 2020, N° 6854 de 25 de marzo de 2020 y E218748 de 30 de mayo de 2022, la pandemia COVID-19 es calificada como caso fortuito, lo cual, habilita a las autoridades (entre ellos alcaldes) a tomar medidas especiales referentes a los servicios permanentes y concesiones municipales.

2. Respecto de la Ampliación del Persa Rodoviario.-

- a) La obligación se encuentra en carácter de cumplida, con acta de entrega parcial, a la espera de subsanar algunas observaciones menores y con los locales entregados.
- b) A la fecha, representa una inversión de 23.401 UF, equivalentes a \$774.245.486, al valor UF al día de hoy (\$33.086)



3. Respecto de la Construcción y Explotación del Nuevo Terminal de Buses de Talca.

- a) La obligación se encuentra suspendida en conformidad a un derecho establecido en favor del concesionario en las bases administrativas.

4. Respecto del Pago Mensual de Derechos de Concesión a la Municipalidad de Talca.

- a) La obligación se encuentra cumplida, habiéndose efectuado los pagos de forma regular hasta el día de hoy.
- b) Representa un beneficio económico directo para la municipalidad de \$521.901.979 y uno indirecto por inversión de 4500 UF (250 uf x 18 meses), correspondiente a la UF al día de hoy (\$33.086), de \$148.887.000. representa un beneficio total de \$670.788.979

5. Respecto del Pago de las Contribuciones de Bienes Raíces que afectan todos los roles del inmueble.

- a) la obligación se encuentra cumplida, representa un beneficio de \$20.192.057 hasta el año 2021.



II.- DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL BENEFICIO MUNICIPAL

- Para el adecuado desarrollo de este punto, se debe recurrir a los ingresos obtenidos por el terminal de buses antes de concesionadas las obras. Para ello – y a fin de no ocupar nuevos antecedentes- se recurre al acta N°19 del concejo de la comuna de Talca, de fecha 22 de mayo de 2018, mediante el cual se aprueba por unanimidad la concesión del terminal de buses. En el referido documento –según el estudio de la fecha- se expone que el ingreso anual municipal por el terminal de buses, era del orden de los \$100.000.000 aproximadamente, para una año similar al último año que administro el terminal de buses la Municipalidad. (cabe hacer presente que no existían los problemas de hoy en día, lo cual ha provocado una baja ostensible en los ingresos).

- Dicho esto, se debe tener presente que:

- 1.- El ingreso mensual de la municipalidad pre-concesión, ascendía a \$8.333.333
- 2.- La concesionaria efectúa el primer pago durante el mes de agosto de 2018.
- 3.- De agosto a la fecha, han transcurrido 3 años y 11 meses al día de hoy, equivalentes a 47 meses desde el inicio de la concesión.

Teniendo esto en consideración, señalamos que:



COMPARATIVA DE BENEFICIO MUNICIPAL, CON Y SIN CONCESIÓN

- Ingresos sin concesión: (ceteris paribus año 2017)
 - 47 meses por \$8.333.333 = Total beneficio municipal ascendente a **\$391.666.651.**
 - Beneficio anual = \$100.000.000
- Ingresos con concesión:
 - 1.- \$521.901.979 correspondientes a ingreso por derechos municipales.
 - 2.- \$20.192.057 Correspondiente a pago de contribuciones.
 - 3.- \$222.304.123 Evaluación obras del Terminal Lorenzo Varoli.
 - 4.- \$774.245.486 Evaluación persa rodoviario.

\$1.538.643.645 Beneficio municipal, por el total del periodo.

 - Beneficio anual = \$ 392.845.185

SR. ALCALDE : ¿Alguna Consulta?. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos los vecinos y vecinas que nos están viendo en este momento a los funcionarios, a los colegas, señor alcalde. Bueno, muchas gracias a los funcionarios por esta presentación. Tengo varias consultas. No sé si se van a sumar un poco a las que puedan tener los colegas. No sé por dónde empezar en realidad, pero voy a empezar por el tiempo de estos informes de la DOH. Quisiera saber si hay un tope de tiempo que uno debiera esperar para que ellos tengan algún informe respecto a esto. Es decir, se pudiera extender eternamente o hay un tope.

SR. NICOLAS DEUS : Lo que nosotros hicimos ante la falta de respuesta de parte de ellos, fue nuevamente solicitar informe en el mes de mayo o inicios del mes de mayo de este año, se solicita a la DOH que emita un pronunciamiento, por cuanto, como bien señala, nos produce un cierto resquemor, un cierto perjuicio, el hecho de que ellos no respondan, pero la verdad es que no existe plazo.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Cuánto pasó desde esa petición de informe a la anterior que hubo?.

SRA. GRACE SALAZAR : Se han hecho dos, dos reiteraciones desde la primera. Lo que pasa es que la primera fue en el 2020, cuando ellos se les iba a vencer el plazo presentan este informe de Ingeniería Propio, que señala que están dentro de una cota inundable y por lo tanto ese sector sería inviable para construir el terminal. Como había informes incompatibles, nosotros hicimos la consulta a la DOH. La DOH necesitaba hacer un informe de ingeniería para eso. Normalmente esos plazos son como entre seis y ocho meses. Como no respondieron, nosotros reiteramos la petición y eso es lo que se encuentra pendiente. No existe un plazo y tampoco se aplica la figura del silencio administrativo. Por lo tanto, nos vemos un poco cortos de mano, pero si hay que adelantar, nosotros lo dijimos en la reunión de comisión que con estos antecedentes igual el concesionario ingresó una petición para resciliar el contrato, que es lo que lo que se debe estudiar ahora, tanto por la inviabilidad de construir el nuevo terminal como por los perjuicios que han sufrido con la administración de este, que aparte de lo que señaló Nicolás, han sido diversos recursos de protección. De hecho, hoy día todavía tenemos uno pendiente por el uso de uno de los baños.

SRA. JAVIERA CARRERA : Quién presenta ese recurso de protección.

SRA. GRACE SALAZAR : Locatarios del Terminal en contra de la concesionaria y también a veces de la municipalidad. Los últimos han sido en contra de la concesionaria y ellos a su vez sacan órdenes de no innovar, entonces les limitan el avance.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Y qué manera tiene la Municipalidad de salvaguardar esa responsabilidad respecto a la demora?.

SRA. GRACE SALAZAR : Bueno, nosotros nos hicimos parte en todos los primeros juicios y se ganaron todos. Y el único que queda pendiente es el uso de este baño, que es del acceso trasero.

SRA. JAVIERA CARRERA : Es decir, ha habido una petición respecto de ustedes hacia la DOH de insistir en que se pronuncie, esto puede ser eterno entonces.

SRA. GRACE SALAZAR : No, no va a ser eterno, porque como digo, hay que tomar decisiones respecto a eso que según lo que nos ha ingresado el concesionario, porque todavía no tenemos el informe final.

SRA. JAVIERA CARRERA : Podríamos rescindir ese contrato y para el próximo que venga va a ser la misma problemática.

SRA. GRACE SALAZAR : De hecho, el dictamen del 2022 de la Contraloría señala expresamente que con todas las dificultades que han sucedido, estamos en condiciones incluso de modificar los términos de las concesiones, lo que es una facultad que antes no se nos había entregado nunca por parte de la Contraloría.

SRA. JAVIERA CARRERA : Tengo una duda respecto a que dice que la inversión original son 15 mil UF, que obviamente que siguen subiendo día a día mientras no tengamos respuesta y dice que después fue aumentada, ¿porqué se aumenta esa cantidad de UF?, la remodelación del Persa Rodoviario.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, se aumentó a 23 mil UF por el tiempo de construcción que fue en pandemia, subieron todos los materiales, no había mano de obra, encareció muchísimo la posibilidad de construir y no teníamos opción de dejar a esa gente sin remodelar el Persa Rodoviario.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y de hecho, ¿se han gastado 23 mil UF hasta ahora?.

SRA. GRACE SALAZAR : La inversión fue de 23 mil UF, se ha invertido 700 y algo millones que son las 23 mil UF.

SRA. JAVIERA CARRERA : Ya, y después dice que el municipio debe devolver 15 mil UF y aquí habla de un aporte de la empresa 7 mil UF, eso me lo pueden aclarar.

SRA. GRACE SALAZAR : 7 mil 500 UF, corren por parte de la concesionaria, de las 23 mil. Y el resto es a costo municipal. Pero no es que nosotros desenvolvemos, sino que lo que hacemos es restar del pago de la concesión.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, claro. Y lo otro, respecto a la última evaluación que hace de los montos que son bastante favorables, es esa misma visión que hay ahí, en la última hoja. Se considera dentro de los ingresos presupuestarios de la Municipalidad. Entran, así como que ingresan casi 400 millones.

SR. NICOLAS DEUS : Recordando que el Persa Rodoviario y la modificación del Terminal Lorenzo Varoli, en definitiva, van a quedar para la municipalidad. No es dinero tangible que ingrese a arcas municipales. Es la evaluación de la inversión de parte de ellos.

SRA. GRACE SALAZAR : Y el pago de las contribuciones que ya no la tenemos que hacer nosotros, la hacen ellos.

SR. NICOLAS DEUS : Y señalar un poquito también respecto del aumento de presupuesto, señalar que eso se encuentra plenamente aceptado por las bases, ya que las bases señalan que por razones justificadas y previo acuerdo de las partes, se puede aumentar la inversión con fin de salvaguardar la buena ejecución de la obra, como fue en el caso atendiendo a la pandemia.

SRA. JAVIERA CARRERA : Hay algún tope en eso.

SRA. GRACE SALAZAR : No tiene tope la licitación, pero claramente tiene que estar fundamentado en informes técnicos y casos calificados que lo califica la Comisión.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y mi última pregunta estimado es en términos porcentuales, cuánto es lo que se ha cumplido respecto a la concesionaria hasta el día de hoy, desde que se aprobó el contrato.

SR. NICOLAS DEUS : En términos porcentuales, la verdad no me atrevería a decir un porcentaje, pero sí una respuesta. ¿A qué me refiero?. Partí hablando, señalando que lo que existía aquí era una concesión, al existir una concesión, debe verse como un todo. Y este

todo involucra cinco obligaciones. De las cinco obligaciones sabemos que tres se encuentran perfectamente cumplida, una amparada en las bases suspendida y la otra en proceso de ejecución. Entonces, si uno pensara solamente en esos términos, más del 80% de las obligaciones y casi 90%, podríamos decir, ha dado cumplimiento la empresa concesionaria.

SRA. JAVIERA CARRERA : ¿Y en ese sentido, por qué la empresa quisiera rescindir del contrato si va como avión en cumplimientos?.

SR. NICOLAS DEUS : Es que son cosas distintas.

SRA. GRACE SALAZAR : Ellos quieren rescindir porque no están en condiciones de construir el nuevo Terminal, concejal. Ellos tendrían la voluntad de seguir concesionando o explotando, por supuesto el Terminal de acá. Pero no están, según lo que nos manifestaron, en condiciones de construir el nuevo Terminal. Y esa es la razón por la que quieren resciliar el contrato.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias.

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Buenos días. No había saludado al alcalde, concejales, a los funcionarios y funcionarias que están hoy día en la sala y a la gente que nos está escuchando a todos buenos días. A mí me gustaría, en relación a las consultas que tengo, es separar uno lo que es el nuevo Terminal, la construcción, porque yo creo que nos ordenaría un poco más pedagógicamente en relación a lo que estamos tratando y la situación del Terminal actual. Uno que me preocupa y a nosotros se nos han acercado varias organizaciones, sindicatos, en fin, con la problemática que ahí hay. Entonces mi pregunta es antes de empezar todo este trabajo se conversó con la gente que iban a hacer con los locatarios, porque tenemos que ver que aquí hay una copropiedad, ya no son locatarios así nomás. En el año 79, cuando estaba don Manuel Gamboa, él vendió parte, y por lo tanto los locatarios no son arrendatarios, son copropietarios del espacio que ellos ocupan. Por lo tanto, tendrían que haber sido más consultado, creo yo. Nos hubiésemos ahorrado bastante de estas demandas que hubiesen llegado y que nos ha llevado a esta situación de pinponeo y que de repente se ha perdido mucho tiempo en defensas. Bueno, aquí hay una situación, porque yo no conozco a la gente de la empresa, yo los veo a ustedes, son funcionarios y por lo tanto como funcionarios tienen que defender los intereses de la municipalidad, y la empresa tendrá que defender su situación. Y hubiese sido bueno a lo mejor en vez de haberlo traído en este momento al Concejo, haber conversado aparte, haber hecho la mesa, la solicitó el presidente de la Comisión en ese momento, el concejal Juan Carlos Figueroa, que hubiésemos hecho una mesa de trabajo para haber visto todos estos temas, porque llevamos solamente en este tema más de una hora y yo creo que hay muchas consultas todavía que hacer. Entonces hubiese sido bueno haber estado con la municipalidad, con la empresa y con los copropietarios, con las organizaciones que ahí hay, porque tenemos hartos que ver. En relación a eso y voy a seguir en el terminal rodoviario, en el actual, yo creo que no hubo reunión de coordinación, por lo tanto, siento, bueno, nosotros no estuvimos presente en esas decisiones. No sé cómo se dieron, pero ellos dicen que desconocían muchas de las cosas en lo que se nos ha planteado, a mí en lo personal, a mí que soy copropietaria, viene una empresa y empieza a trabajar en relación a algo que yo tengo parte de propiedad, claro que me va a molestar. Claro que voy a poner todos los recursos que sean para defender lo que compré, porque ellos pagaron. Entonces yo no sé si se entiende la lógica de lo que estoy planteando, porque a lo mejor nos hubiésemos evitado hartos problemas a esta altura. Lo otro, en relación al rodoviario, yo viajo a Santiago constantemente, por lo tanto, hago mucho uso del Terminal y la calle 12 Oriente, que es hoy día la puerta de acceso, a mí me complica, por ejemplo, en lo práctico. Cuando me van a dejar y tengo que abrir la puerta tengo un montón de autos y colectivos y micros que están pasando por ahí. Entonces creo que es una calle que tiene mucho movimiento, mucho tránsito. por lo tanto, para nosotros los pasajeros es muy peligroso estacionar y poder tomar lo que sea

para poder trasladarme a mi casa. Entonces no sé si se dio el estudio vial que decía que esa calle era buena para poder bajar y subir pasajeros, porque a mí me da mucho miedo, le digo como usuaria. También había problemas con la situación de los baños que hablan los locatarios en relación al uso y el usufructo de los baños, que había un compromiso anterior y que en este momento no estarían tampoco cumpliendo. Bueno, y en relación al terminal nuevo parece que no es solamente la situación de lo poco viable que es el terreno, vamos a ver que nos dicen los expertos que entrega el informe, pero también hay una situación con la calle aledaña a lo que sería el terminal, tengo entendido, por lo que yo he preguntado, porque he tenido que estudiar esto para poder hacer estas preguntas. ¿Qué tiene que ver calles del nivel uno?. Algo así me explicaron para poder hacer ese tipo de calles que están cercana para poder tener circulación de locomoción, porque el nuevo terminal va a quedar lejos y vamos a necesitar llegar hasta allá. Entonces no es solamente la situación del terreno. ¿Qué pasa ahí con esas calles? ¿Y si se revoca a esta empresa? ¿Cuál es el plan B? en relación a esta empresa que ya no tendría este contrato y si va a seguir con los mismos montos de ganancia en relación al terminal actual.

SR. ALCALDE : Decir lo siguiente esta es una presentación del estado de situación actual del Terminal, lo que menciona la directora jurídica, que hay una solicitud por parte del concesionario de resciliar, pero tiene que evaluarse con una evaluación técnica, cuantificarlo y después, cuando haya una propuesta consensuada, traerla al Concejo y el Concejo decidirá si se toma o no se toma.

SRA. GRACE SALAZAR : Lo primero hay que aclarar el tema de la copropiedad, concejala. Yo creo que ahí el lenguaje igual construye realidades. Aquí hay dos tipos de locatarios, los que efectivamente eran propietarios de sus locales que solo daban acceso al exterior del terminal y los locales municipales que son muchos, que tenían permisos de uso que fueron revocados antes de la concesión, porque para entregar el terreno no podía haber usuarios municipales. Lo mismo pasó con el usufructo de los baños, que fueron revocados. Lo que pasa es que hay gente que no ha aceptado su nueva situación jurídica. ¿Ahora qué pasó? Que los copropietarios, o sea los propietarios de los locales exteriores con los usuarios, lo que quisieron evitar era que se les había permitido un doble acceso. Es decir, la gente podía entrar a sus locales por fuera del terminal y por dentro, y había que necesariamente hacer una construcción para las nuevas boleterías que iba a limitar, no cortar, pero sí iba a limitar ese acceso de algunos usuarios. Y ellos presentaron un recurso de protección y finalmente, la Corte Suprema, fallando a favor de la municipalidad, señaló que existía una especie de copropiedad en el sentido que nosotros no debíamos entorpecer el buen uso de los accesos y por eso se modificó el proyecto y hubo que eliminar un muro. Pero sí se consultó con los propietarios y también se habló con aquellos que se les revocó el permiso y a muchos se les dio incluso plazo para retirarse del lugar y hasta se les facilitó medios para cambiar las cosas. Por lo tanto, no es que no se les haya consultado a los locales con los que sí hubo mayor problema fue con los usuarios buses del terminal, los propietarios de los buses rurales que ellos quisieron invalidar la concesión porque llegaron tarde a la postulación, que fue otra acción judicial y que luego derivó en algunas protestas que se solucionaron amablemente. Entonces la verdad es que toda la afectación que se hizo fue dentro de la propiedad municipal y con la legalidad que correspondía. Segundo, en cuanto a la construcción del nuevo terminal y las vías de acceso, Alejandro puede darle una explicación bastante más técnica y amplia, pero es lo que se llama las obras de mitigación. Para construir un Terminal como ese se necesita un estudio vial amplio y debe cumplir con toda la normativa.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : En relación a la peligrosidad de la calle 12 Oriente, efectivamente es una calle complicada, pero recordar que los estacionamientos se mantienen por la calle 2 Sur, es decir, el recorrido normal cuando uno va a dejar o a buscar pasajeros, es llegar de todas formas a calle 2 Sur, estacionarse en los estacionamientos disponibles y dar la vuelta por los dos accesos nuevos. Uno es por 12 Oriente y el otro es por 13 Oriente, pero los estacionamientos y la zona de subir y bajarse de los autos se mantiene por 2 Sur. En relación a la otra pregunta del terreno y a la vialidad, efectivamente hay exigencias de vialidad para un

espacio de esa magnitud. Sin embargo, el Plan Regulador considera dos vías estructurales de gran importancia y envergadura y es la 14 con otras características a la que hoy día tiene. Tiene un ancho bastante mayor y también la avenida Piduco Sur, que es la avenida que iría perpendicular a la 14 y que llegaría incluso a la calle de servicio de la carretera. Esa es una calle y estamos hablando de más o menos 30 o 40 metros. Es muchísimo más grande a lo que hoy día se ve. Y ahí existía también por parte del municipio la obligación de expropiar los terrenos necesarios para que esa calle se pudiese ejecutar y cumplir efectivamente la norma vial necesaria para un edificio de esa índole.

SR. ALCALDE : De hecho, el impacto vial ahí es mucho menor que es lo que ocurre en el Terminal actual que está al lado de la carretera. **Juan Carlos Figueroa.**

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad, no sé cómo resumir lo más breve posible porque es un tema que yo vengo siguiendo. En octubre del 2019 esta empresa ya cumplió los 18 meses y no había hecho absolutamente nada. Personalmente pedí que se terminara la concesión del contrato por muchas razones. Aquí yo sentí como que hay una defensa corporativa para que este Terminal se termine o continúe, no sé, no tengo idea, pero aquí se han dicho cosas realmente graves. El señor abogado hablaba de que en el acta del 2017 había ingresos de 100 millones de pesos, según el acta. Pero no fue así, ese día, el 2019, yo pedí que se terminara la concesión del Terminal de Buses, el 2017 entraba un promedio de 50 millones de pesos y gastábamos 20 millones de pesos y se gastaba mucha plata porque había bastantes personas en ese tiempo que eran parte de los operadores políticos que en ese tiempo tenía el señor alcalde de esa época y quedo una utilidad alrededor de 360 millones de pesos, no 100 millones de pesos. Entonces cuando se nos expuso en Mayo, cuando aprobamos esta concesión, estaba don Leonel Rojas, muy interesado en que esta concesión se realizara y apoyado y respaldado por el señor alcalde, que eran 100 millones de pesos, pero no eran 100 millones de pesos. Yo demostré en octubre, el 2019, según los libros de finanzas, que eso eran los valores. Y la verdad, señor alcalde, que yo no quiero continuar con este tema porque me molesta, me molesta y me trae malos recuerdos fíjese, porque esta defensa de corporación, esta defensa corporativa, me recuerda ese Concejo cuando se defendió también la macroferia, donde trataron de justificar 700, 900 millones de pesos. Me molesta, señor alcalde, por favor, esta exposición debiera haberse hecho mucho antes, yo personalmente del año pasado estoy pidiendo que esto de hoy se hubiera realizado, señor alcalde. Entonces, discúlpeme, pero señora Grace, yo creo que tenemos que apurarnos y tratar de terminar rápidamente este contrato, porque no podemos seguir así. Aquí se han dicho algunas mentiras que yo no la comparto. Lo de la plata, por ejemplo, y no creo que el inversionista haya hecho los 1 mil millones de pesos que lo tenía que haber terminado el 2019. Todavía no termina la inversión de los 1 mil millones de pesos, o sea, están haciendo usufructo de nuestro Terminal, señor alcalde. Nosotros tenemos que defender nuestro patrimonio. Yo termino aquí porque la verdad es que estoy muy molesto.

SR. ALCALDE : Manifiestar lo siguiente concejal, le pediría respeto y si usted tiene antecedentes que los funcionarios están mintiendo, háganlo llegar por escrito. Y lo otro, si usted tiene antecedentes que había operadores políticos, que eso es grave también, bueno, revisemos, dijo el alcalde, y el alcalde soy yo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : De esa época.

SR. ALCALDE : Bueno, pero aclaremos entonces y revisemos las planillas de los funcionarios que trabajaban ahí. Esto es un Concejo para exponer la situación, si usted tiene o cree que se le está mintiendo, puede hacer la presentación formal y también a los organismos que corresponden, pero denostar públicamente a funcionarios yo le pido más respeto con los funcionarios y si usted tiene algo piense que son profesionales, que están haciendo su trabajo. Entonces yo le pido respeto y si hay algún antecedente fundado que usted diga que ellos están mintiendo y bueno, hagámoslo por escrito como corresponde, eso solamente concejal, nada más que eso. **Paula**, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Primero quiero agradecer la presentación ya que era un tema bien pedido por el Concejo, si hago énfasis en que podría haber sido antes, pero bueno, nunca es tarde. Y en función de que nos quedan dos puntos de Tabla y ya son 25 para las 12 del día. Quería levantar la moción de que pudiésemos citar a una comisión que pudiese tratar este tema con mayor profundidad, quizás invitando a las partes, como proponía Melania delante, para que pudiésemos contrarrestar información. Porque aún así, con todo lo que ustedes exponen varios, tenemos dudas de la continuidad o no del contrato, que es legítimo. Pero creo que seguir ahondando aquí no sé si nos va a llevar a un puerto, yo creo que de hecho a ninguno. Y principalmente hoy día la idea de exponer esta situación era que la ciudadanía la conozca, porque nosotros ya contamos relativamente con antecedentes. Entonces lo que quiero proponer, alcalde, es que, por favor, no sé si le pidieron más palabras, pero que pasemos al otro punto y que obviamente la comisión ad hoc que pueda tocar la temática de una comisión y podamos tratarlo con profundidad para hacer todas las preguntas y todo. De todas maneras, agradezco que esta exposición haya sido pública. Tengo mis reparaciones también, pero las voy a dar en el espacio que corresponda.

SRA. GRACE SALAZAR : Si me permite, alcalde. Una pequeña rectificación, porque la verdad es que el trabajo que hizo el equipo fue súper ordenado y señalar que el ingreso municipal es falso. Realmente yo le quiero aclarar algo al concejal Figueroa, que está el certificado 350, el pago íntegro de la concesión, por lo que él está diciendo no es correcto. Y por otra parte, que en noviembre del año 2019, cuando él mismo pidió al Concejo que se hiciera un informe, se hizo un informe completísimo y se envió a todas partes, inclusive a la Contraloría General de la República, que nunca nos reprochó el funcionamiento del Terminal, porque la verdad es que tratarnos de mentiroso en esta oportunidad, perdone que me tome esta palabra, pero creo que atenta contra el trabajo que hizo el equipo, que ha sido muy exhaustivo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : ¿Me permite? Él se refirió a 100 millones de pesos en el acta del 2017, pero no eran los ingresos reales, el ingreso real era más, el 2017 eran alrededor de 50 millones de pesos mensuales y se gastaban 20 millones de pesos y nos quedaba un margen más o menos de superávit de 30 millones. Eso es lo que yo dije. Bueno, y me disculpo si lo traté de mentiroso, pero no fue mi intención de hacerlo. Él definitivamente tomó la información errada. Esa es la verdad.

SR. ALCALDE : Bueno, mire, están los antecedentes de finanzas. Si usted tiene otro antecedente, sería bueno contrastarlos. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es la exposición del Proyecto El Trencito.



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE / TALCA

PROYECTO: MEJORAMIENTO BANDEJON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA

<p>DESTINO: VIALIDAD</p> <p>COMUNA: TALCA</p> <p>SECTOR: SUR - ORIENTE</p> <p>UBICACIÓN: AV. CIRCUNVALACIÓN 30 OTE ENTRE CALLE 4 Y 8 SUR</p> <p>SUPERFICIE: 13.640 M2</p> <p>MONTO REFERENCIAL: \$ 1.029.209.121.-</p>	<p>MATERIA DE INVERSIÓN FNDR / PÚBLICO</p> 
<p>SITUACIÓN ACTUAL</p> <p>La Av. Circunvalación 30 Ote se presenta como una importante vía de conexión vehicular (Norte-Sur) del sector Sur - Oriente de la ciudad de Talca. En su área central, entre las calles 4 y 8 sur presenta una concentración de infraestructura, tales como: Deportiva-Recreativa y Comercial, infraestructura que hoy se encuentra deteriorada generando problemáticas de uso y seguridad.</p>	
<p>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO</p> <p>TRAMO N° 1 Desde calle 4 Sur, hasta Calle 6 Sur</p> <p>TRAMO N° 2 Desde calle 6 Sur, hasta Calle 8 Sur</p>	 

FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE / TALCA

PROYECTO: MEJORAMIENTO BANDEJON 30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR, TALCA

UBICACIÓN Y LÍMITES DEL PROYECTO



IMÁGENES SITUACIÓN ACTUAL

- LÍMITE NORTE:** CALLE 4 SUR
- LÍMITE PONIENTE:** CALZADA PONIENTE AV. 30 OTE
- LÍMITE ORIENTE:** CALZADA ORIENTE AV. 30 OTE
- LÍMITE SUR:** CALLE 8 SUR



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

DESTINOY PERFIL DEL PROYECTO



IMÁGENES SITUACIÓNACTUAL

AV. CIRCUNVALACIÓN 30OTE

DESTINO:
BIEN NACIONALDE US OPÚBLICO CON DESTINOVIALIDAD.
USO PERMITIDO:
VIALIDAD, ÁREAVERDE, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS AL ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO MENOR PROVISORIO.



AV. CIRCUNVALACIÓN 30OTE
PERFIL



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

CATASTROSITUACIÓNACTUAL



IMÁGENES SITUACIÓNACTUAL



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

DISEÑO PARTICIPATIVO



REGISTRO FOTOGRAFICO

LINEA DE TIEMPO/ DISEÑO PARTICIPATIVO

TALLER Nº 1	TALLER Nº 2	TALLER Nº 3	TALLER Nº 4	TALLER Nº 5	TALLER Nº 6
FECHA: 19.10.2018	FECHA: 21.11.2018	FECHA: 26.11.2018	FECHA: 29.11.2018	FECHA: 13.12.2018	FECHA: 10.01.2019
LU GAR: CASINO	LU GAR: CASINO	LU GAR: SEC PLAN	LU GAR: CEDESOC. TRU PP	LU GAR: M EL TRENCHICO	LU GAR: GYM CARLOS TRU PP
DISEÑO PARTICIPATIVO	PRESENTACION PRIMERA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO	DEFINICION DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO	DEFINICION DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO	DEFINICION DE LINEAMIENTOS DE DISEÑO	PRESENTACION SEGU NDA PROPUESTA DE ANTEPROYECTO



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

OBJETIVOS DE DISEÑO + IMAGENOBJETIVO



IMAGEN DEUBICACIÓN PROYECTO

OBJETIVOS DE DISEÑO

CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO, QUE POTENCIE LA VIDA DEPORTIVO Y RECREATIVA, JERARQUIZANDO ESTE ESPACIO COMO UN EJE ARTICULADORDEL SECTOR SURORIENTE DE LA COMUNA DE TALCA.

TRAMO N° 2
CONSOLIDACIÓN
PARQUE DE INTERCAMBIO Y
RECREACIÓN

TRAMO N° 1
CONSOLIDACIÓN
PARQUE DEPORTIVO



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

PLANTAPROGRAMATICA TRAMO N° 1



OBJETIVOS DE DISEÑO

CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COM UN LUGAR DE ENCUENTRO Y DESARROLLO DEPORTIVO, QUE POTENCIE LA VIDA SANA Y SALUDABLE PARA TODAS LAS FAMILIADEL SECTOR Y LA CIUDAD.

DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

- FORM ALIZACIÓNDE ACCESOS POR CALLE 4 Y 6 SUR
- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- CICLOVIAS CALZADAORIENTE
- ESPACIOS DE PERMANENCIA
- BEBEDEROS
- BICICLETEROS
- ILUMINACIÓNPEATONAL
- ÁREAS VERDES
- BIKE PARK
- ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
- MEJORAMIENTO MÚLTICANCHA(C.PERIMETRAL)
- GIMNASIOAL AIRE LIBRE
- PISTA DE PATINAJE



VISTA GENERAL TRAMO N°1



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

PROPUESTAPROGRAMÁTICATRAMO N° 1

- PISTA DE PATINAJE
- GIMNASIOAL AIRE LIBRE
- MÚLTICANCHA
- ÁREA DE ESTACIONAMIENTO
- BIKE PARK

VISTA DESDE CALLE 6 SUR



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA



IMAGEN REFERENCIAL / ÁREA DE ESTACIONAMIENTO

FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA



IMAGEN REFERENCIAL / GIMNASIO AL AIRE LIBRE

FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

PLANTA PROGRAMÁTICA TRAMO N° 2



OBJETIVOS DE DISEÑO

CONSOLIDAR ESTE ESPACIO COMO UN LUGAR DE ENCUENTRO Y DESARROLLO COMUNITARIO, QUE POTENCIE LAS ACTIVIDADES DE INTERCAMBIO COMERCIAL, CULTURAL Y RECREATIVAS.

DESCRIPCIÓN PROGRAMÁTICA

- FORMALIZACIÓN DE ACCESOS
- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
- CICLOVIAS CALZADA ORIENTE
- ESPACIOS DE PERMANENCIA
- ILUMINACIÓN PEATONAL
- ÁREAS VERDES
- BEBEDEROS
- BICICLETEROS
- PUNTOS LIMPIOS
- ZONAS DE JUEGOS INFANTILES
- BAÑOS PÚBLICOS
- MÓDULOS DE INTERCAMBIO
- PLAZA CIUDADANA



VISTA GENERAL TRAMO N°2



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

ADJUDICACION Y EJECUCION DE PROYECTO

0.1 Licitacion: 2295-44-LR20

Adjudicacion: D.A 2670 del 14/08/ 2020
Fuente de Finaciamento: FNDR
Monto Adjudicacion: \$ 1.029.209.121.-
Contratista: Trio y Arquitectura, Diseño y Construccion SPA.-
Plazo De Ejecucion: 270 dias corridos + 75 dias corridos (A1) + 135 dias corridos (A2)
Entrega Terreno: 22 de Septiembre 2020
Termino Plazo Contractual: 18 de Junio 2021 / 14/01/2022

Avance de Obra / Físico: 58% / Financiero: 532.438.410.-

0.2 Solicitud Aumento de Plazo: 75 días Corridos - 02/06/2021 ingreso a DOM

D.A 2423 del 12/07/2021 Autorizacion Aumento de Plazo (Unidad Tecnica) :
Nuevo Plazo Contractual : 01 de Septiembre 2021

0.3 Solicitud Aumento de Plazo: 135 días Corridos - 20/08/2021 ingreso a DOM

D.A 3957 del 02/11/2021 Solicitud de Paralización de Obra
D.A 4557 del 13/12/2021 Levantamiento Paralización de Obra
ORD. 2374 del 23/11/2021 Autorizacion Aumento de Plazo(Gobernadora Cristina Bravo)
Nueva Plazo Contractual: 13 de Marzo 2022



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

ADJUDICACION Y EJECUCION DE PROYECTO

0.4 Solicitud Aumento de Obra / Cambio de Material (Adocreto)

Solicitud de Contratista - 30/08/2021
ODR. 1349 del 21/09/2021 Solicitud de Unidad tecnica (Municipalidad) a Fuente de Financiamiento -
ORD. 2467 del 03/12/2021 Aprobacion de Fuente de Financiamiento (GORE)

0.5 Solicitud de Reajuste Presupuestario.-

ORD. 1624 del 02/11/2021 Solicitud de aumento de recursos de unidad tecnica a fuente de financiamiento
ORD. 77 del 13/01/2022 Respuesta GORE del Maule - No accede a solicitud de reajuste
ORD. 76 del 14/01/2022 Direccion de Obras a Contratista donde informa respuesta de fuente de financiamiento

0.6 Resolucion del Contrato con Cargo

ODR. 161 del 03/02/2022 Direccion de Obras Municipales a Contratista. Se informa resolucion del contrato con cargo
ORD. 258 del 09/02/2022 Municipalidad (Unidad Tecnica) a Gobierno Regional (Mandante) Solicita; resolucion del contrato con cargo
ORD. 514 del 02/03/2022 Gobierno Regional (Mandante a Municipalidad (Unidad Tecnica) Indica: Que es competencia de la unidad tecnica de acuerdo a convenio mandato.-
ORD. 286 del 07/03/2022 Direccion de Obras Municipales a Alcalde; solicita decretar resolucion del contrato con cargo.-
D.A 1157 del 24/03/2022 Autoriza resolucion con cargo.-
D.A 1587 del 13/04/2022 Rectifica autorizacion resolucion del contrato con cargo.-
ORD. 800 del 28/04/2022 Solicita al Gobierno Regional hacer efectiva boleta de garantia de fiel cumplimiento de contrato



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

ADJUDICACION Y EJECUCION DE PROYECTO

0.7 Ingreso a Obra

ORD. 446 del 05/04/2022 Se Solicita a contratista Ingreso a Obra.-
14/04/2022 Entrega de terreno por parte de contratista, profesional que asiste no presenta documentacion solicitada por la ITO
22/04/2022 Entrega de terreno por parte de contratista, profesional que asiste no presenta documentacion solicitada por la ITO
26/04/2022 Entrega de terreno por parte de contratista, No asiste.-
09/06/2022 Reunion en terreno jefatura para ver situacion de cierre perimetral e ingreso a obra
10/06/2022 Ingreso a obra: Participa Ministro de fe, Juridica, ITO y profesionales asociados.-

0.8 Levantamiento de Informacion Base

10/06/2022 Levantamiento de Informacion base por los distintos profesionales, para liquidacion del contrato a cargo de la ITO + ademas de formulacion de informacion para el proceso de reevaluacion-
10/06/2022 Se solicita apoyo a las distintas unidades / JC Carces, Apoyo en limpieza y retiro de basura / DIDECO: retiro de ocupas al interior de la obra / Depto de Construccion: Reposicion y mejoramiento
cierre de obra, nocheros y garita para estos / Alumbrado: instalacion de proyectores de area.-
13/06/2022 Se consulta a administradora de proyecto (GORE) por boleta de garantia / Se hace efectiva.-
13/06/2022 Reunion con administradora de proyecto (GORE) para definicion de lineamientos / se debe liquidar y luego reevaluacion de la iniciativa.-
24/06/2022 Visita a Obra con equipo tecnico para revision de partidas ejecutadas / Riego / AP / AS
D.A 2791 del 29/06/2022 Autoriza adquisicion de materiales para la reconstruccion de cierre perimetral de proyecto



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

ADJUDICACION Y EJECUCION DE PROYECTO

0.9 Pendientes

- 0.9.1 Mejoramiento y Reposición de Cierro Perimetral de Obra / Inicia 30/04/2022.-
- 0.9.2 Limpieza general de obra / Direccion de ornato y Medio Ambiente / Vinculado a mejoramiento y reposición de cierro perimetral de obra.-
- 0.9.3 Retiro de ocupas al interior de la obras / DIDECO / Vinculado a mejoramiento y reposición de cierro perimetral de obra.-
- 0.9.4 Liquidación del contrato / ITO / en proceso de levantamiento de información base, cubicación y valorización.-
- 0.9.5 Preparación de información base para proceso de reevaluación / EQUIPO TECNICO / en proceso de levantamiento de información, posterior grafica, cubicación y valorización.-
- 0.9.6 Ingreso a GORE / MDES y F para reevaluación de la iniciativa.-
- 0.9.7 Nuevo proceso de licitación pública / vinculado a aprobación de reevaluación y asignación de recursos por parte del mandante.-



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE SIATUACION ACTUAL TRAMO N° 1



FICHA PROYECTO

POLÍGONO SECTOR SUR-ORIENTE/TALCA

PROYECTO:MEJORAMIENTOBANDEJON30 ORIENTE ENTRE CALLES 4 Y 8 SUR,TALCA

REGISTRO FOTOGRAFICO DE SIATUACION ACTUAL TRAMO N° 2



SR. ALCALDE : ¿Alguna consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Mas que consulta es como una reflexión, bueno, agradezco la exposición, pero con las empresas que se han contratado últimamente como que no nos ha ido bien porque claro está del Trencito imagínese la cantidad de tiempo, la gente esperando el mismo jardín infantil que todavía no se puede usar y hay otras que no nos ha ido bien como municipalidad con la empresa. ¿Hay algún castigo hacia esa empresa?. ¿Queda un registro del mal funcionamiento para que no lo vuelvan a contratar o no se vuelvan a presentar en a otra licitación?.

SR. ALCALDE : Bueno, yo creo que sí debiese, se sanciona. Pero lo que decía el abogado en la obra, igual es bueno preguntarlo a nivel nacional, uno no se puede abstraer de la pandemia, que son hechos reales. Yo no estoy justificando, pero hay un alza sostenida y como bien dice está el Centro de Día de las Américas, con el que ya tuvimos dificultades, con Los Chiquitines, hoy día con el Trencito. Y si usted pregunta al Gobierno Regional que son datos objetivos, yo creo que ha habido dificultades, pero esto tiene que resguardarse legalmente, esos son los pasos que manifestó Cristian.

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Bueno, el alcalde tiene razón dentro de lo que plantea. Pero es importante también visualizar que claro, este es un tema a nivel nacional y a nivel mundial. No es solo la Municipalidad de Talca quien ha tenido dificultades en el término de sus contratos. Con la cantidad de obras que nosotros tenemos en ejecución, hemos tenido suerte en que se haya terminado el gran número de las obras que han estado en ejecución. Nos gustaría, sin duda, que esta, que es una obra importante y sentida por la comunidad y que hemos venido trabajando y valorizando a lo largo del tiempo se hubiera terminado, sin duda, pero es importante buscar los elementos que nos permitan podernos resguardar para futura obra. Pero es ajeno muchas veces a los criterios de evaluación que nosotros podemos establecer para poder distinguir algunos criterios con respecto a las empresas que podrían adjudicar la obra. Yo creo que esto obedece principalmente a un tema de fuerza mayor con respecto a la variación de precios sostenidos que ha habido en el mercado y que permiten que mucha empresa un hincapié, o sea esta empresa fue la más económica de las cuatro que ofertaron y yo creo que esa intención de poder adjudicar la obra rebajando sus precios hoy día le genera también un quiebre respecto a la sostenibilidad de la parte financiera.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, muchas gracias, Cristian. Bueno, me uno un poco a la observación que hace usted respecto a que tenemos pocas herramientas para defendernos frente a contingencias. Creo que debería considerar esos puntos en futuras licitaciones o contrato para que sea más equilibrado, porque siempre van a ocurrir contingencias donde ocurren aplazamientos de tiempo y esos aplazamientos siempre van a considerar un aumento en el presupuesto original de la obra. Eso es como la observación y la consulta es saber porque yo he visitado el tránsito y la verdad es que sí he visto algún tipo de vandalismo en la obra, lo que es bastante lamentable y penoso por el esfuerzo que hay en ello. ¿Entonces quería saber si la empresa o la municipalidad tiene algún tipo de resguardo en cuidar eso, se tiene considerado?

SR. CRISTIAN SEPULVEDA : Bueno, como les comentaba recientemente, hoy día se inician los trabajos del mejoramiento y reposición de los cierres perimetrales, que es el primer puntapié para poder resguardar la obra. La obra se resguarda a costa del municipio una vez que nosotros hacemos ingreso a ésta. Esto fue el diez de junio anterior a eso todo el deterioro que se genera a la obra es a cargo del contratista. Para eso se hace el informe de liquidación. Nosotros desde el 10 de junio en adelante hemos tratado de avanzar en la mayor celeridad posible para poder formalizar la reposición de los cierres perimetrales, además de la incorporación de Garita y Nocheros, resguardando cada uno de estos tramos, trabajando también con la Dirección de Medio Ambiente para poder asear este espacio y que no se vea como un

espacio abandonado con la Dideco y Seguridad Municipal para poder retirar a la gente que está haciendo uso de este espacio de mala manera y también a través del Departamento de Alumbrado, con la incorporación de proyectores de área. ¿Para que? Para darle mayor luminosidad a este espacio y no que sea foco de actos de inseguridad producto de la poca iluminación del sector.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Creo que está bien lo que se está haciendo, alcalde, que ojalá este proyecto salga rápido porque la comunidad lo está pidiendo en ese sector.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Solamente hace notar lo que acaba de decir Cristian. Voy a preguntar algo parecido a lo que preguntó Javiera, porque la gente nos preguntaba mucho que por qué no había intervenido la Municipalidad antes en El Trencito producto de robos y vandalismo. Y que quede claro que nosotros no podíamos intervenir porque era menester de la empresa en ese caso, hasta que nosotros tomáramos posesión de la obra. Entonces, para que quede bien claro eso de que tampoco fue ni desidia ni nada por el estilo, sino que era un procedimiento administrativo burocrático, estamos de acuerdo, pero era un procedimiento administrativo que había que tomar posesión de la obra.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Agradecer la presentación. Creo que fue muy interesante. Yo he estado en contacto con él también porque hay mucha gente y vecinos que preguntan comúnmente de este proyecto. Y sumarme a lo que dice el alcalde en el tema de justamente lo que ha pasado por la pandemia con licitaciones. Esto uno lo ha escuchado, lo ha leído mucho, que ha pasado en otras entidades públicas también, que han tenido problemas en esta materia, fundamentalmente también para revalorizar alcalde y relevar lo que tiene que ver con que también operemos en este Concejo Municipal de buena fe, cuando las cosas a veces no ocurren como uno quisiera o con la celeridad que uno quisiera, básicamente, como decía mi Colega Mena, respecto de una desidia o una falta de hacer algo, eso claramente no es acá lo que está ocurriendo. Es una situación que ha sido persistente en distintas entidades públicas que han tenido en el tema de licitaciones este tipo de problemáticas, yo diría también propiciado aún con mayor fuerza por el tema de la pandemia. Así que yo creo en eso, alcalde, y sumarme a la tranquilidad de las vecinas, vecinos que están preocupadas de este tema porque es un proyecto emblemático de la ciudad de Talca, de que se está haciendo todo lo que corresponde por parte del municipio y que se seguirá haciendo todo lo que corresponde por parte de la entidad.

SR. ALCALDE : Muy bien. ¿Alguna otra consulta? Muchas gracias. Don Yamil.

SR. SECRETARIO : **Bien. Volvemos a alcalde, señores concejales, al punto primero que es la votación respecto a la Licitación Pública denominada “Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos “El Retamo” – Comuna de Talca. ID: 2295-46-LR22, financiada con recursos municipales.**

SR. ALCALDE : Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Yo quiero hacer algunas consultas en relación a la votación y a lo que ocurrió el día martes. Se preguntó a Jurídica y se preguntó también me parece por interno al secretario si esta votación por los montos tiene un quórum calificado.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Concejala, buenas tardes. Esta es una concesión que está tratada en la letra K del artículo 65 de la Ley 18.695. Por lo tanto, no requiere quórum. Así lo ha confirmado también la Contraloría General de la República, con una consulta exactamente igual, pero con una concesión de áreas verdes que fue hecha en una municipalidad distinta. Señalando con fecha 20 de junio del 2018 que existiendo una normativa especial respecto a las concesiones y en atención a que esta tiene una naturaleza diversa a la de los convenios y contratos en general, no cabe sino entender que el otorgamiento de concesiones municipales no se encuentra regido por el literal J del artículo 65. Por lo tanto, el quórum necesario para esta votación es de la mayoría absoluta de los concejales presentes.

SRA. MELANIA MOYA : Y la otra pregunta que tengo, alcalde, hay una situación en relación a las bases de licitación que nosotros tenemos, un reparo en relación a la situación de igualdad ante la ley, ya que la constitución que nos rige dice que no puede haber un grupo privilegiado y que la autoridad cuando expone a licitación algo debe privilegiar y resguardar esa situación y las bases estaba el 20% que le daba un alto puntaje a toda la trayectoria, a toda la experiencia que tenía en relación a otra empresa. ¿Qué pasa ahí en relación a ese resguardo?

SRA. GRACE SALAZAR : En primer lugar, el reglamento de compras públicas, concejal establece que uno de los criterios a evaluar específicamente las concesiones es la experiencia. El porcentaje que se ha requerido es un porcentaje del 20% de todo lo evaluado. Por lo tanto, tampoco es el eje determinante de la concesión y se ha establecido que es uno de los criterios que se pueden establecer perfectamente en las bases. Ahora, lo que no se puede hacer es solo hacerlo respecto de una experiencia, por ejemplo, que tuviese una propiedad intelectual, porque eso sí, claramente determinaría dirigir una licitación. Pero en el caso de la recepción de residuos sólidos, en este caso revisados los reglamentos y la Ley de bases, está absolutamente los quórums de acuerdo a la forma. Además, se les pide solamente de la recolección del año anterior, no de la experiencia o la antigüedad, porque eso también sería limitar a las empresas más nuevas.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta, Javiera?

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, quisiera preguntarle a don Juan Carlos Díaz si en caso de que esto se rechazara, hay alguna contingencia por parte de la Municipalidad para el funcionamiento.

SR. ALCALDE : Tenemos que ver, podría ser con esta empresa o ver un trato directo, pero eso hay que verlo después de la votación sin duda que no podemos dejar de disponer.

SRA. JAVIERA CARRERA : Lo pregunto un poco porque si no la hay, evidentemente hay un criterio para votar de una manera u la otra.

SR. ALCALDE : Ustedes voten en libertad con los fundamentos que ustedes tienen. Yo en eso no voy a interceder.

SRA. JAVIERA CARRERA : Pero lo tiene solucionado en caso de que esto se rechace. Esa es la pregunta.

SR. ALCALDE : No nos vamos a inmovilizar. Por eso hoy día separemos las cosas, para que no se vea como que se está condicionando algo, pero el buen funcionamiento hay que resguardarlo y hay que tomar medidas, hay que ir viendo las alternativas.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y a mí me tranquiliza esa respuesta. Gracias.

SR. ALCALDE : ¿Alguna otra consulta?. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bueno, el día martes yo voté rechazo y mantengo también el por qué en esa oportunidad en relación a la empresa, creo que podemos buscar otra situación. A lo mejor hay otra empresa que pueda tener otro tipo de contrato. Esta empresa ha estado por 20 años, creo que ha desconocido situaciones. Nosotros hicimos ayer una visita, hay un muro que es tremendamente importante, que todavía no está construido, aunque entendemos abogada, que eso no está en las bases, pero igual es importante, lo íbamos a informar igual abogada, para que lo sepan.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Acabo de hacerle la consulta a la abogada y efectivamente, nosotros no debimos haber ido ayer a hacer la visita al terreno. Pero no sabíamos. Fuimos a inspeccionar respecto del tema del muro, por lo tanto, ella me advierte que nosotros no podemos votar, porque si votamos nos denuncia a la Fiscalía. Por lo tanto, yo me voy a inhabilitar, no puedo votar ahora, debo ser súper franco. Nosotros incluso subimos la cuestión a las redes sociales porque teníamos dudas respecto a la obra que nos habían hecho. Y entonces fuimos, visitamos el relleno.

SR. ALCALDE : Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo creo que el concejal me mal entendió. La verdad es que esta es la tercera votación y la obligación de los concejales es votar lo que no se puede hacer es rechazar una licitación por causas que no están en las bases.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Estamos de acuerdo. Si eso lo entendí perfectamente. Pero Grace estoy solo tratando de resguardar aquí porque cometimos un error, yo lo asumo, lo hicimos pensando en que era lo mejor, porque las chiquillas era la primera vez, ellas no conocían el relleno. Fuimos a visitarlo, conversamos con el Ito municipal, hicimos una inspección y chequeamos ahí efectivamente que habían cosas que aparecían en el contrato y que no estaban hechas en terreno, bueno para tener antecedentes. Hoy día llegamos acá y yo venía disponible a votar y como corresponde. Sin embargo, usted me acaba de decir que, si yo voto y fui ayer, usted está obligada a hacer la denuncia en la Contraloría. Entonces yo prefiero inhabilitarme. Eso fue lo que me dijo.

SRA. GRACE SALAZAR : Tampoco dije eso, yo dije que hay que investigar la situación y que si esto interviene en el voto, disculpe.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Alcalde, le voy a pedir que pida orden, porque la señora Verónica Reyes está desesperada, gritando ahí al lado, pero yo le pido que por favor es un diálogo y que por favor mantenga silencio porque nadie le está preguntando primero y segundo me está diciendo mentiroso, porque Grace me acaba de decir si ustedes hacen eso yo estoy obligada a ir a la fiscalía y denunciarlo. Por favor, me acabas de decir eso.

SR. ALCALDE : Grace, aclárelo.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo lo que acabo decir, y lo voy a repetir en voz alta es lo siguiente. Por una parte, está la votación que es obligatoria en este caso, usted puede adoptar la medida que quiera, pero lo que hay que dirimir hoy día es el empate. Una cosa distinta es que haya habido contacto durante un proceso licitatorio con una entidad que participa en la licitación de eso yo no tengo antecedentes, tengo que informarme de eso. Y si eso interviene o su voto está fundado en algo como eso, hay que hacer la investigación, a eso me refiero. Ya, pero esta votación es obligatoria. ¿Por qué? Porque es la segunda sesión y la tercera votación que por ley corresponde. ¿En qué se funda la votación? Ustedes lo deciden, Lo importante aquí es que el

quórum para sesionar está, cada uno emite su voto y el voto de mayoría es el que manda, nada más que eso.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, primero yo debo confesar que yo fui y me confié un poco en la antigüedad y en la experiencia de mi colega. Pero quiero preguntarle, Grace, si la votación sigue siendo la misma que yo esgrimí el martes. ¿Hay algún tipo de que, en el fondo, si la visita no hizo cambiar mi voto, por ejemplo, sino que reforzarlo, tiene algún tipo de implicancia?.

SRA. GRACE SALAZAR : La votación debe efectuarse, usted ve como vota. Lo otro, yo le digo es la primera noticia que tengo, tengo que investigar en qué condiciones y que supongo yo que el funcionario que está en el retamo nos irá a informar en qué condiciones o de qué se trató la visita.

SR. ALCALDE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo bueno es que la visita de ayer no cambió mi voto. Voy a seguir votando igual y la razón es la misma. O sea, yo creo que la forma en la que se mide el criterio de experiencia de la empresa, desde mi punto de vista súper personal, creo que deja fuera, o sea, beneficia a un oferente en desmedro de otros solamente por el hecho de que esa información es conocida, es pública. Uno puede en cualquier momento saber cuánto es el tonelaje o cuánta la cantidad de residuos que mueve cualquier empresa. Por ende, cuando yo hago esa pregunta tengo claro la respuesta. Entonces eso a mí me preocupa, o sea, me provoca preocupación sólo por ese tema. Y bueno, esta demás decir de que existe una cantidad importante de incumplimiento en el contrato de la actual empresa. Por lo tanto, no sé si por el interés superior de la comuna lo mejor es seguir con ello, solo por eso. Pero mi voto se fundamenta en la pregunta de la experiencia. Considero que es poco democrática, digamos, no ponen en igualdad de condiciones a todas las empresas, es muy parcial, eso.

SR. SECRETARIO : Perdón concejal, su voto.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Mantengo el voto del Concejo anterior.

SR. ALCALDE : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, más allá del intento de algunos de colocarle una dosis de emoción a esta votación, la verdad es que hay mucha irresponsabilidad lo que aquí ha ocurrido, primero pedir respeto al cuerpo colegiado por los funcionarios. Creo que la forma en que se ha tratado aquí a algunos funcionarios creo que no corresponde Hernán, y creo que no es la forma de tratar a los funcionarios o funcionarias. Eso creo que es súper inapropiado, Hernán, como también fue muy imprudente la visita que incluso usted publicitó por las redes sociales porque se está entre medio de un proceso de licitación. Y si usted mismo concurre a preguntar a la Dirección Jurídica si es que fue imprudente la visita, bueno, porque usted está reconociendo que efectivamente sabe que hizo algo que es impropio ahora, como eso no lo determina quien habla, lo determina la Contraloría o lo determinarán los organismos competentes. Uno no se va a pronunciar más allá de eso, pero desde luego que causa mucha preocupación una visita en medio del proceso de licitación, cuando además se dice acá por parte de una colega que se abstuvo legítimamente en esa votación, que a raíz de esa visita hoy día tiene que ver otro antecedente que revisar otros antecedentes para esgrimir el día de mañana y poder razonar y justificar su voto. De eso se trata también para tratar de educar a la gente que nos está acompañando y que también ve con preocupación esta votación que ha causado de verdad demasiados problemas que podríamos haber previsto con mucha anticipación. Así que, y lo digo también porque aquí muchas veces se nos alude por parte de algunos colegas y se nos enseña de derecho y se nos enseña a informarnos. También hay que ser prudente y eso es algo que no está escrito, pero forma parte de las costumbres o las tradiciones jurídicas y es súper

relevante cuando estamos hoy día acá en este cuerpo colegiado. Finalmente voy a ratificar alcalde los argumentos que esgrimí en la votación anterior y por tanto voy a votar a favor en relación justamente a lo que sostuve en la votación anterior.

SR. ALCALDE : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Gracias alcalde. Yo voy a mantener mi votación, ya que efectivamente ayer asistimos, pero eso no cambió mi votación. Sí quiero aclarar que quizás desde el desconocimiento de mi primer año de concejala, no considere impertinente poder asistir a ver el relleno en el entendido de que había varias dudas respecto al cumplimiento de contrato y tal como establece la ley, mi rol es fiscalizar y en eso no nos equivocamos, colega Ervin. Nosotros fuimos a fiscalizar. Puede ser y que no soy yo ni tú para esgrimir que hayamos ocupado el momento equivocado. Pero el rol de las y los concejales de este órgano colegiado es fiscalizar. Y eso es lo que al menos cinco concejales de esta sala andábamos haciendo ayer. Claramente se puede cuestionar algunos y algunas que haya un cambio de votación que en mi caso no lo hay. Yo voy a seguir rechazando esta licitación por el argumento de también considerar imparcialidad en las bases de la licitación. Bases para que la gente entienda porque había un cuestionamiento respecto a que nosotros aprobamos el proceso de licitación. Efectivamente, este Concejo aprobó que empezara el proceso de licitación, pero nosotros no tenemos acceso a las bases de licitación hasta que esta se publican en Mercado Público, porque obviamente generaría una información privilegiada el que nosotros accediéramos a ellas antes de que se publicaran, por lo que también quería aclarar eso. Pero rechazo alcalde y mantengo mi votación tal como lo hice en las dos anteriores.

SR. ALCALDE : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, alcalde. Bueno, yo voy a mantener la votación que hice la vez anterior basándome básicamente en que lo primero acá, tal como decía la colega Paula, nosotros en ningún momento conocimos las bases ni participamos en la construcción de las bases. Ahí participó un equipo de funcionarios municipales. Tampoco participamos de la evaluación donde hay una comisión evaluadora que es la que establece los puntajes, los criterios y adjudica en este caso o presenta la oferta que sea más ventajosa para la Municipalidad. Las tres empresas que se presentaron a la licitación son empresas que están aptas hoy día para poder hacer el trabajo de la disposición y lo que le hemos agregado, que tiene que ver con el compostaje y con la valorización de los residuos orgánicos. Por lo tanto, hoy día si las tres empresas que están aptas, digo yo, y todos los elementos que están acá también y que no tienen que ver con la licitación, la Ley y la Contraloría, nos dice a través de tres dictámenes que fueron leído el día martes, que nosotros no podemos basar una votación de una licitación por elementos que sean ajenos, independientemente que nosotros encontremos que tengan o tengan mérito. Pero acá también hay que pegarse a la ley. Si yo rechazo algo por un argumento que no tiene que ver con la licitación, yo como concejal estoy cometiendo una ilegalidad. Por lo tanto, según mi criterio hoy día, las empresas que postularon y las que fueron a la visita, conocían ellas las bases cuando fueron publicadas. Se hizo una revisión de los antecedentes por parte de la Comisión. La Comisión asignó los puntajes de acuerdo a los criterios que están en las compras públicas. Por lo tanto, yo no voy a poner en duda el trabajo de una comisión y el trabajo de la creación de las bases y de todo el proceso de licitación. Como nunca he puesto en duda ningún proceso para atrás, porque para eso están los funcionarios, para hacer su trabajo y encuentro que lo han hecho bien. No he puesto como digo, no he puesto en duda para atrás ninguna licitación y hemos evaluado muchas licitaciones. Ahora tampoco voy a ponerlo en duda y reitero, las tres están aptas. Y hoy día una comisión nos dice esta es la más ventajosa para la municipalidad y es la que se nos presenta hoy día y por eso yo apruebo.

SR. ALCALDE : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, alcalde. Bueno, en relación a cuando yo planteo alcalde y solicito y respaldo la moción de pasar el punto 1 al punto 4 del Retamo hice alusión a que tenía nuevos antecedentes. Esos nuevos antecedentes tienen que ver con que yo ayer mencioné en mi argumentación que me abstuve de acuerdo a un dictamen de Contraloría que en ese momento no cité, pero hoy día voy a citar para complementar. Permítanme revisar. El dictamen que yo no me acordaba y en ese momento no lo logré ver. Hice la consulta a la directora jurídica, donde ella me aclaró que efectivamente, el tema de la abstención yo tenía que aprobar o rechazar o me podía abstener, que claramente uno se abstiene cuando hay un conflicto de interés que no era el procedimiento, pero si no yo afectaba el quórum. En base a eso, donde yo no tenía un conflicto de interés y argumenté que me acogía a esta disposición, a este dictamen de Contraloría, que tiene que ver con el 18.651 de fecha de 2019, donde establece de que los concejales se pueden abstener cuando sienten que al momento de la votación hubo algún antecedente que no tuvieron a disposición. Y yo lo dije claramente ayer en la discusión del Concejo se hablaron de algunas resoluciones sanitarias que alteraban mi criterio del punto 2 y 3, de acuerdo a los argumentos que había hecho, que tiene que ver con el bien superior de la ciudad, mantener el buen servicio y las normas de medio ambiente. Donde no lo había podido revisar me abstenía hasta revisar esa documentación, documentación que yo sí revisé y por tanto hoy día estoy en condiciones de poder votar. Eso como para aclarar el punto de la abstención y cito el dictamen. Le voy a pedir por favor colegas que mantengan el silencio porque a lo mejor no voy a poder ser clara con respecto al argumento. Segundo, efectivamente, yo iba a decir en este Concejo y desconocía, la verdad que ahí reconozco mi inocencia y quizás por el tema de que soy nueva, de que ayer fui al Retamo, hice esa visita sin saber que no era lo correcto. Aclarar que en esa visita nosotros nos entrevistamos con el funcionario municipal, en ningún momento tomamos contacto con la empresa que actualmente lleva la concesión. De todas maneras, él nos hizo la visita, super amable. De todas maneras, yo iba a dejar de manifiesto en este Concejo y es más, yo le dije a un par de colegas, yo por lo menos personalmente voy a notificar y voy a oficiar que yo acudí. Por qué no puedo, no informar eso, yo creo que uno tiene que ser transparente en este proceso de discusión. Tercero. Ayer en la tarde, cuando yo, después de toda mi jornada de concejalía, llegué a mi casa, revisé mi correo. Tenía un correo electrónico de la empresa COSEMAR en la cual se me oficia lo siguiente, ya, no lo puedo abrir, no lo voy a decir textual, lo puedo después si quieren acompañar, pero me ponen estimada concejala, adjunto a usted lo siguiente antecedentes y me notifican con una carta donde ellos me entregan la información que ellos pusieron un reclamo en Contraloría con respecto a que había supuesto vicio en la construcción de las bases, que fue con fecha 14 de junio si mal no recuerdo. Segundo me comparten dos dictámenes y me hacen mención de que ellos ingresaron a Contraloría con fecha 29 de junio el pronunciamiento de que la licitación estaría rechazada porque el quórum no se acogía acorde a lo que dice la ley, como para que yo tuviera conocimiento de eso. En base a eso, obviamente yo estaba terminando de estudiar las resoluciones sanitarias. Yo me hice asesorar por mi equipo jurídico y en lo cual me menciona que existía un dictamen, pero fue súper tarde, nadie me iba a poner atención tan temprano. Entonces que efectivamente existía un dictamen 15330N18 de fecha 20 de junio de 2018 y me dice mira, no tengo tiempo para revisar si hay otro actual. Yo dije ok, yo voy a acudir a la Contraloría para poder aclarar esta duda. Y hoy día un cuarto para las diez, antes de llegar a este Concejo fui a Contraloría, cotejé el dictamen, que es el mismo dictamen que acaba de citar la directora jurídica. Es un dictamen con jurisprudencia y que es el último que está vigente. Por ende, y de acuerdo a todo lo estudiado, me sugiere que efectivamente nosotros teníamos que votar, ese era el nuevo antecedente de que era importante someter esta discusión. Sin perjuicio de ello, entonces, en base a los criterios que yo señalé, que los voy a volver a pasar a repetir, que tiene que ver con cautelar las arcas municipales. Dos. Responsabilidad social en términos que el servicio sea de calidad y en beneficio de la ciudad. Tres. Responsabilidad en cautelar las normas del medio ambiente. Cuatro. Que el mejoramiento del servicio no sea en detrimento de los trabajadores y salvaguardar sus derechos laborales esta licitación acorde a las bases públicas, integra todo lo que aquí hemos mencionado. Jurídicamente yo no puedo hacer nada que no me faculte la ley. Por ende, a mí de acuerdo a esta licitación, el alcalde procede a que sometamos a votación lo que se subió al

mercado público en base a la comisión normativa que se hizo y lo que plantea que hubo una empresa que obtuvo el primer lugar. Por ende, yo no tengo cómo argumento jurídico que lo dije el martes y de acuerdo a la revisión de las resoluciones sanitarias, pude constatar que efectivamente el proyecto técnico de ingeniería que está instalado en el Retamo cumple acorde a lo que se resolvió en la Resolución 500 de fecha febrero de 2019, es más, en el punto diez, al final dice que esto se va a entregar una copia y que es competencia del Servicio de Salud fiscalizar. Que esas disposiciones se cumplan, nosotros como municipalidad tenemos un contrato y que nosotros tenemos que velar por el contrato, pero el contrato se firmó hace 20 años y efectivamente es muy ambiguo y hay cosas que acorde a esa fecha no había normativa para resguardar, que hoy día sí la tenemos. Por tanto, esta licitación permite y da una oportunidad para poder mejorar contractualmente eso, pero no tengo ningún impedimento. Revisé la ficha que se sube en el Servicio de Medio Ambiental con respecto al Retamo y efectivamente muestra todas las fiscalizaciones y hay observaciones, pero no hay ninguna sanción ni menos sumario sanitario. Por ende, yo no puedo argumentar sin otra cosa que en relación a los antecedentes que tengo a la vista, más los que cité en el Concejo del día martes que los revisé, no puedo constatar que haya un argumento válido para rechazar esta licitación. Sin perjuicio de ello, yo creo que, efectivamente, aquí, por todo lo que se ha hablado y se ha comunicado a los distintos concejales, es nuestro deber resguardar y fiscalizar de mejor manera y para eso tendríamos que tener una segunda discusión, donde quizás a lo mejor evaluar la posibilidad de una empresa externa que nos permita fiscalizar de mejor manera, a lo mejor generar alguna comisión, tomar resguardos en el contrato, porque si o si la empresa que asuma de acuerdo a la licitación debe respetar todo lo que dice la RCA, y tenemos que oficiar y notificar cada vez que veamos algún incumplimiento a través de nuestro profesional que está en terreno, que es un hombre que asumió hace seis meses pero que sabe de la materia que dio argumentos de que efectivamente conocía las disposiciones y él también presentó que efectivamente habían cosas en el contrato que de repente te deja un poco a mano atada. Entonces nuestro deber es notificar y que el organismo competente haga la fiscalización y tome las condiciones, y nosotros tenemos que estar ahí. Es deber de este Concejo, esa es nuestra responsabilidad. Entonces, en base a todo lo que he dicho, mi votación es aprobar la licitación del Retamo en relación a lo que hizo la evaluación técnica.

SR. ALCALDE : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Hola buenas tardes nuevamente. Bueno, me voy a referir un poco también en forma muy sucinta a la visita de ayer, que esta visita no hubiese sido necesaria y también pecaba un poco por la inocencia y de desconocimiento, porque si no lo hubiésemos hecho ni siquiera publicado en nuestras redes si no hubiésemos sabido que realmente no se podía hacer, así que ahí pecamos un poco de ingenuidad respecto al tema y un poco desconocimiento. Pero esa visita no hubiese sido posible si los concejales hubiésemos tenido informe y evaluaciones constantes respecto al funcionamiento del relleno. Así que hoy día tuvimos una buena presentación respecto al Terminal. Más allá de los cuestionamientos que tengamos de lo que se presentó, si esas presentaciones se hicieran de forma periódica, no necesitaríamos estar visitando en estas circunstancias, tal vez en otras el relleno, eso como primera parte. Yo creo que de alguna manera, si bien no hay razones que nos permitan a través de lo que se licitó y respecto al contrato de encontrar razones para rechazar esta propuesta, yo creo que hay situaciones que en 20 años han ocurrido y que son el bien superior de la ciudad y yo pienso en ello también respecto a tres temas, uno es el cuestionamiento sobre el incumplimiento del tonelaje, es el cuestionamiento en relación al tratamiento de aguas, en relación a que también dentro de la propuesta son los sueldos más bajos que se ofrecen a los trabajadores y principalmente para mí es un tema medioambiental muy fuerte que eso lo recibo yo como mi primer año de concejala. Yo no me puedo hacer responsable de un contrato también que se firmó hace 20 años, es lo que yo puedo ahora observar y hacerme cargo. Y de acuerdo a ese cuestionamiento, yo sigo manteniendo mi voto de rechazo para esta licitación y lo aclaro a los presentes, a las personas que nos están escuchando, que este rechazo no es para favorecer a uno o a otro. Yo no tengo ninguna empresa predeterminada ni de intereses. De hecho, este

rechazo era para abrir la posibilidad de hacer una buena licitación para que más empresas pudieran interesarse en este proceso en igualdad de condiciones. Por eso que mi pregunta también era bastante importante en relación a si la municipalidad o esta administración tenía un plan de contingencia en caso de que se rechazara para haya iba a preguntar, así que reitero mi rechazo a esta licitación, señor alcalde.

SR. ALCALDE : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a la gente que nos está mirando y a los colegas y a los profesionales que han expuesto y dar las gracias porque muchas veces nos han aclarado muchas situaciones. Y bueno, no me puedo dejar de no mencionar lo que sucedió ayer con el tema de la visita al Retamo. Es un tema delicado, sumamente delicado, porque estamos en un proceso licitatorio, y están en las bases administrativas, cuando te dicen y te fijan las fechas y los plazos que tú puedes ir a terreno, hacer la fiscalización y todo el tema. Yo lamento que las colegas que son nuevas hayan cometido este error y aquí está la dirección Jurídica, la dirección de Control que pueda hacer una capacitación para que no se vuelva a cometer esto, porque yo creo que aquí no hay mala intención, pero el tema es grave. Porque resulta que uno se tiene que ceñir solamente a las bases y a las evaluaciones. Uno no puede tener ningún contacto con ninguno de los oferentes y que uno u otro oferente les mande cartas a los concejales induciendo el voto. Eso también es grave. Entonces, independiente que uno esté o no esté de acuerdo y visitar el retamo independiente si se puede hacer, pero no en los procesos licitatorios, para eso está la ley. Entonces realmente yo lamento y yo creo que no lo hicieron con mala intención y también creo que aquí Jurídica, vuelvo a insistir, la unidad de Control tendrá que preparar a los concejales para que no se vean expuestos a lo que está pasando. Seguramente la unidad jurídica va a tener que hacer la denuncia correspondiente porque es parte del proceso. Entonces yo lamento sinceramente que la inocencia o la poca expertis en la temática no se vuelva a repetir. Yo creo que esto a uno en la administración pública a porrazo aprende. Aquí nadie te dice no lo hagas. Cuando te pasó ahí aprendiste todos lo que hemos estado en la administración pública hemos cometido errores, pero hoy día hay un equipo jurídico y un equipo de control que te puede asesorar, pero lo que no puede ocurrir es que los oferentes tengan contacto con los concejales o uno ir a hacer la visita cuando no corresponde, porque así lo dice la normativa. Por eso están las bases técnicas que te dice. Entonces yo de acuerdo a la evaluación, que el otro día lo dije, hoy día tenemos un 60% que era la evaluación económica, un 20% que era el tema de experiencia, un 15% que era el tema del personal y el 5% que era el tema de la argumentación administrativa. No solamente se está evaluando un área, se estaban evaluando cuatro áreas. Entonces hoy día de acuerdo y como bien lo dijo mi colega hoy día no hay ningún precepto jurídico que a mí me impida aprobar esta licitación, porque todo cumple. Lo que no corresponde es que los oferentes estén en contacto con los concejales o ir a terreno a ver el tema del relleno, etcétera. Así que alcalde mi voto es aprobación de la licitación.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : O sea queda claramente estableció que el mandato de los alcaldes es ineludible, o sea, los concejales no sé para qué estamos, pero debemos reconocer que estamos a tres días de que se termine el contrato y nosotros estamos discutiendo este tema aquí, sigo insistiendo y lo digo, señor alcalde, hubo una gran responsabilidad suya, aunque no lo reconozca. Y no es posible también que estemos apoyando y respaldando una empresa que no respetó los contratos y no se les fiscalizó, no se le sancionó, por favor. Con todo respeto, mi colega abogado Ervin, cómo es posible, de una u otra manera, que nosotros estemos respaldando una empresa que no cumple los contratos y estamos hablando de una obra, cuantiosa, importante, alrededor de 400, 500 millones de pesos. Entonces, o sea, el patrimonio del municipio sigue perdiendo. ¿Por qué? Porque acá la autoridad que tiene que fiscalizar, no lo hace. Yo resumir brevemente mejor para no cometer algunos errores que cometí endenante, por lo ofuscado que estaba, estimo que esta licitación está dirigida por el criterio de evaluación experiencia, por ser arbitraria creo que en desmedro de los otros oferentes cuyo puntaje en esta

materia queda determinado solo por el elemento de experiencia. La verdad que no comparto porque sigo pensando que, en este país monopólico, donde las grandes empresas se coluden, hacen lo que quieren. Aquí los pequeños empresarios ni los medianos empresarios no pueden crecer y nosotros como municipio estamos a lo mejor en esa para, porque no le damos la oportunidad también a otros emprendedores, a otras empresas, a otros sectores, lo podemos hacer, pero la verdad señor alcalde, que se cargaron demasiado a este ítem de experiencia, por lo tanto las bases están justamente dándole mucha importancia al criterio experiencia, y creo que es injusto y arbitrario, porque todos tenemos derecho a proyectar nuestras empresas y aquí las pequeñas y medianas empresas no le sirven a este municipio. Yo rechazo por tercera vez esta licitación.

SR. ALCALDE : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Respecto a esta licitación, creo que creamos algún grado de incertidumbre pensando en que cuando se le da menor puntaje al área de experiencia estamos cometiendo un error. Por supuesto que deberíamos darle mayor puntaje a la experiencia muchas veces y menor puntaje a la oferta económica, ya que hemos visto en otras licitaciones que no han cumplido en cuanto la oferta económica es baja, no se han logrado concretar las licitaciones como en el tema del Trencito, por ejemplo, como mencionaba el profesional Cristian Sepúlveda y en otro tipo de licitaciones que han ocurrido. En este caso la mayor parte del ponderado, se lo lleva la oferta económica y no en este caso la experiencia y la experiencia solamente incurría en un 20%. Por eso le digo que es como un poco contradictorio a veces cuando pedimos mayor experiencia, pero en otras situaciones pedimos menos experiencia para darle oportunidades a otras empresas, arriesgando también el hecho de que no puedan cumplir una licitación, y una licitación tan importante como la que estamos viendo el día de hoy en donde hay que destacar que no estamos cometiendo el error que se cometió hace 20 años, licitar por 20 años un relleno sanitario, sino que esta vez por 10 años y con un equipo profesional. Yo destaco en este caso al profesional Eduardo Zapata, que realizó un trabajo muy elaborado en cuanto los pudo mostrar en su presentación y aclarar todas nuestras dudas o todas las dudas que tenían los colegas y no creo que esta haya sido una licitación que él y su equipo haya preparado en un mes, sino que esto se viene trabajando hace mucho tiempo y además se está ajustando a toda la normativa, la legislación vigente y creo que obviamente la legislación va a cambiar de aquí a cinco años y vamos a tener que ir modificando algunas cosas y vamos a tener que ir viendo cómo se va ajustando a la actualidad y a la normativa medioambientales. Pero creo que a lo que nos referimos hoy en día es a ver y aprobar la licitación actual en tanto su oferta económica en el Portal Público como en lo que está referido a las bases técnicas que presentó el profesional del Área de Medio Ambiente. Yo voy a aprobar, voy a mantener mi votación porque creo que tenemos que, como decía la colega Carolina y Marcelo, fiscalizar que el contrato que hoy día vamos a aprobar se cumpla y esa es la labor que vamos a tener nosotros como concejales, no podemos llorar sobre la leche derramada que pasó de aquí a 20 años atrás, en donde estuvieron otros colegas, donde estuvieron otros fiscalizadores, donde tuvieron otros ltos y lo que yo le pedí específicamente y claramente al alcalde, que fuera riguroso en cómo va a elegir a la persona encargada de fiscalizar esta obra y esta licitación, puesto que ahí creo que estamos faltando un poco a que el personal municipal del lto haga la pega y nosotros como concejales tendremos que oficiar cada uno o como cuerpo colegiado a la Seremi de Medio Ambiente, a la Seremi de Salud, a quien corresponda, para que las fiscalizaciones se hagan periódicamente en otro aspecto, fuera de lo que es el ámbito municipal. Muchas gracias.

SR. ALCALDE : Mire, yo solamente decir lo siguiente con respecto a la visita, decir que yo creo siempre en la buena fe. Y lo mismo pienso con respecto al tema de los antecedentes de experiencia. Uno puede tener diferencias, pero también no hay direccionamiento ni nada de eso, al contrario, eso está basado en lo que establece la ley de compras públicas. Uno podrá tener reparo y podrá tener opiniones y son respetables y son

legítimas también. Pero de ahí a decir que esto está dirigido a algún lado, yo creo que eso no corresponde, y en función de lo mismo las atribuciones como alcalde, pero también las obligaciones. A mí me dicen que yo me tengo que regir por una ley de compras públicas. Yo no soy la figura del rey que estoy por sobre la ley, y la ley establece que de esta forma se licita y después el primer lugar tiene que decir si cumple si está hábil y cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación, eso es lo que se propone al Concejo. Así es que en función de eso yo mantengo mi voto de aprobación, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Se aprueba la licitación pública por seis votos a favor y cinco votos en contra. Eso es todo, alcalde.

ACUERDO N°0115	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 6 votos a favor del señor Alcalde y los señores Concejales Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Marcelo Rojas y Juan Carlos Cáceres y 5 votos en contra de los concejales Melania Moya, Hernán Astaburuaga, Paula Retamal, Javiera Carrera y Juan Carlos Figueroa; Licitación Pública denominada “Operación del Centro de Manejo de Residuos Sólidos “El Retamo” – Comuna de Talca. ID: 2295-46-LR22, financiada con recursos municipales.
-------------------------------------	--

Finaliza la reunión a las 12:51 horas.